AGENDA AMBIENTAL REGIONAL DE CAJAMARCA 2015 - 2018

COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE CAJAMARCA

Cajamarca, 15 de Setiembre del 2015

INDICE

Pág.

Índice de Figuras 3
Presentación 4
Introducción 5
I. Marco Político y Legal 6
II. Diagnóstico Situacional de Cajamarca 7
2.1. Aspectos generales 7
2.2. Características socioeconómicas 7
2.3. Características Físico Ambientales 9
III. Finalidad 16
IV. Metodología 17
V. Objetivos de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018 20
5.1. Frente de Diversidad Biológica 20
5.2. Frente de Cambio Climático 20
5.3. Frente de Calidad Ambiental 20
5.4. Frente de Gobernanza Ambiental 21
VI. Productos y actividades 22
6.1. Frente de Diversidad Biológica 22
6.2. Frente de Cambio Climático 29
6.3. Frente de Calidad Ambiental 33
6.4. Frente de Gobernanza Ambiental 44
VII. Seguimiento, evaluación y aprendizaje institucional 56
VIII. Anexos 58
8.1 Anexo 01, Lista de Acrónimos 58

Índice de Figuras

Figura Nº 1: Metodología para la formulación de la AAR 2015-2018. 17
Figura Nº 2: Seguimiento y evaluación de la Agenda Ambiental Regional 205-2018. 57

Presentación

En el trabajo y nuestra vida diaria, todos tenemos una agenda donde apuntamos las tareas que debemos hacer en el corto plazo, por ejemplo a lo largo de la semana o del mes. Nos sirve para planificar y administrar nuestro tiempo, recursos y esfuerzos.

En la gestión ambiental también necesitamos planificar las actividades más urgentes que nos ayudarán a resolver los problemas que afectan a nuestra localidad y aprovechar los recursos con los que contamos, designando los responsables y el presupuesto necesario para ello.

Todos los instrumentos de gestión ambiental, entre ellos la presente Agenda Ambiental Regional 2015-2018 ha sido debatida y concertada dentro de la Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca, en donde han participado activamente todos los actores regionales (organizaciones sociales del campo y de la ciudad, gremios, instituciones públicas y privadas y también nuestras autoridades), ya que todos estamos involucrados, según la ley, en la gestión ambiental de nuestra región.

Introducción

Los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la Ley General del Ambiente y lo señalado en sus normas complementarios, constituyen medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para efectivizar el cumplimiento de la Política Ambiental y las normas ambientales que se rigen actualmente.

La Agenda Ambiental Regional, es un instrumento de gestión de carácter transectorial, que según la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, es instrumento de obligatorio cumplimiento, que pretende abordar y dar un orden de prioridad en el tratamiento de los asuntos ambientales de la región a un corto plazo, el mismo que permite a que cualquier ciudadano pueda conocer los compromisos regionales e institucionales, asís como los niveles de gestión local en tanto representan temas de prioridad regional.

En tal sentido la Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca, ha elaborado la Agenda Ambiental Regional 2015-2018, la cual implicará la ejecución de actividades que van a contribuir a alcanzar las metas para mejorar la situación ambiental de nuestra región fijadas en el Plan de Acción Ambiental Regional al 2021.

I. Marco Político y Legal

El marco político de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018, toma en cuenta:

- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N°28245.
- La Política Nacional del Ambiente, aprobada con Decreto Supremo N°012-2009-MINAM.
- Plan de Acción Ambiental PLANAA 2011-2021, aprobado con Decreto Supremo N°014-2011-MINAM.
- Plan de Desarrollo Concertado al 2021, aprobado con la Ordenanza Regional N°016-2010-GRCAJ-CAR.
- Actualización de la Política Ambiental Regional al 2021, el Plan de Acción Ambiental regional 2013-2021 y la Agenda Ambiental Regional de Cajamarca 2013-2014, aprobados con Ordenanza Regional N°02-2013 GR.CAJ-CR.
- Estrategia Regional de Biodiversidad Biológica al 2021, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°612-20009-GR.CAJ/P.
- Estrategia Regional Frente al Cambio Climático al 2030, aprobada con Ordenanza regional N°021-2013-GR.CAJ-CR.
- Agenda Nacional de Acción Ambiental AgendAmbiente 2015-2016, aprobado con Resolución Ministerial N°405-2014-MINAM.

II. Diagnóstico Situacional de Cajamarca

A continuación presentamos el marco teórico en esta parte vamos a explicar la parte teórica que nos va a permitir comprender los términos referentes para desarrollar el presente proyecto.

2.1. Aspectos generales

El Departamento de Cajamarca presenta los siguientes aspectos:

a. Ubicación

El departamento de Región Cajamarca se ubica en la zona norte del país, entre los paralelos 4º 30´ y 7º 30´de latitud sur, y los meridianos 77º 47´ y 79º 20´de longitud oeste. Limita al norte con la república de Ecuador, al sur con el departamento de La Libertad, al este con el departamento de Amazonas, y al oeste con los departamentos de Piura y Lambayeque.

La superficie se extiende sobre un área de 33 247,77 Km2., lo que representa el 2,6% del territorio nacional.

b. División política

Según la nueva demarcación política regional del 31 de marzo de 1995, Cajamarca cuenta con 13 provincias y 127 distritos. Sus provincias son Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Contumazá, Cutervo, Chota, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Miguel, San Marcos, San Pablo y Santa Cruz; siendo Cajamarca la capital de la región y está ubicada al margen derecho del río Mashcón, a 2720m de altitud.

2.2. Características socioeconómicas

a. Aspectos demográficos

El departamento de Cajamarca es una de las más importantes en cuanto a su volumen poblacional, se ubica en el cuarto lugar después de los departamentos de Lima, Piura y La Libertad, albergando al 5,19% de la población del país. Mantiene su importancia relativa poblacional, a pesar de haber descendido del tercer a cuarto lugar respecto al total nacional.

En los últimos 60 años, la población del departamento de Cajamarca, es 2.5 veces más que la de 1940. Entre 1993 y 2005, experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 0,7%. En el período intercensal 1972-1981, el ritmo de crecimiento poblacional fue de 1,4%. Entre los censos de 1961 y 1972, el crecimiento promedio anual fue de 1,8%.

b. Aspectos económicos productivos

El departamento de Cajamarca presenta grandes brechas entre sus provincias y con el resto de departamentos del país. En general se conoce que las provincias del norte, San Ignacio y Jaén, que tiene un clima tropical, productoras de café y fruta, son las que tienen mayor bienestar, en tanto que las provincias del sur, Cajabamba, San Marcos y Celendín, ubicadas en la sierra y con actividades menos productivas son las que tienen peores indicadores sociales.

La producción económica del departamento de Cajamarca es mayoritariamente primaria, y la transformación y formación de valor agregado se da en muchos casos fuera del departamento.

Las actividades que más contribuyen al PBI regional (2003) son Agricultura, Ganadería, Servicios y Minería.

1. Actividad agrícola

La agricultura es de gran importancia en Cajamarca, tanto económica como socialmente; aunque este sector representa solamente un 14 % del producto regional (la minería y servicios tienen pesos casi tres veces mayores), es la principal fuente de ingresos y empleo para un 80 % de los hogares cajamarquinos.

A nivel nacional, Cajamarca es el departamento con mayor número de agricultores (11.4%), los cuales explotan el 12% (unas 650,000 hás.) de la superficie agrícola disponible en el país.

2. Actividad minera

En el departamento de Cajamarca, las actividades económicas relevantes están constituidas por la actividad minera, aunque sin suficiente eslabonamiento de cadena productiva; en tal sentido los principales productos minero metálicos producidos son el oro (producto) y plata (subproducto). En el caso de minerales no metálicos tenemos la producción de arcilla.

Con el inicio de las actividades de la Minera Yanacocha, Cajamarca se convirtió en el principal productor de oro del país. Entre 1995 y el 2000 se extrajeron en promedio 37 toneladas de oro anuales, este volumen ha crecido a 78 toneladas del 2001 hasta el 2004.

3. Actividad pecuaria

La actividad ganadera tiene importancia significativa para Cajamarca, se organiza

esencialmente para el mercado local, regional y nacional, la superficie productiva destinada a la actividad pecuaria es considerable; esta actividad genera buena parte de los ingresos y es la base de la producción de un alto porcentaje de las unidades domésticas.

4. Actividad industrial

La actividad industrial es marginal, con excepción de la agroindustria láctea. Sin discutir sobre modelos de operación (producción láctea destinada al mercado bajo condiciones monopólicas) NESTLE Y GLORIA, así como una serie de plantas menores han repercutido en la configuración de los espacios socioeconómicos de la región. Otras formas de procesamiento de la producción primaria regional se dan en el ámbito artesanal, tejidos de lana, cerámica, chocolate, tejidos de sombreros, canastas, etc.

2.3. Características Físico Ambientales

a. Aspectos climatológicos

El departamento de Cajamarca presenta un clima variado, con temperaturas que fluctúan entre 23 ºC cerca de la costa, ceja de selva 28 ºC y 4 ºC en la sierra, la temporada de lluvias se extiende entre los meses de diciembre - abril, con precipitaciones de 200 a 1 500 mm, la altitud va desde los 175 m.s.n.m. (cerro Pitura Contumazá) y 4 496 m.s.n.m (Cerro Rumi Rumi-Cajabamba).

b. Aspectos climatológicos

a. Cuencas importantes

- Jequetepeque: Provincias de Contumazá, San Pablo, San Miguel y parte de Cajamarca.
- Cajamarquino: Provincias de San Marcos, Cajabamba, parte de Cajamarca.
- Sendamal Marañón: Provincia de Celendín en el departamento de Cajamarca y la Provincia de Bolívar en el departamento de La Libertad.
- Llaucano Chotano: Distritos de Hualgayoc, Bambamarca y las provincias de Chota y Cutervo.
- Chancay: Provincias de Santa Cruz y parte de San Miguel.
- Chinchipe y Chamaya: Provincias de Jaén y San Ignacio.
- Alto Chicama: Distritos de Contumazá, Guzmango y San Benito. Alto Zaña: Provincia de San Miguel y parte de Santa Cruz.
- Chaman: Distrito San Gregorio.

b. Agua

El servicios de agua, alcantarillado, disposición sanitaria de excretas, tratamiento y uso de aguas residuales, se realiza de manera desigual en las diferentes zonas del departamento. La prestación de los servicios saneamiento en las áreas urbanas y rurales del departamento de Cajamarca está a cargo de tres tipos de servidores:

- Empresas Prestadoras de Servicios (EPS).
- Municipalidades provinciales y distritales.
- Organizaciones Comunitarias.

En el ámbito urbano se cuenta con las EPS SEDACAJ y MARAÑÓN, que brindan servicios en las capitales distritales de Cajamarca, San Miguel, Contumazá, Jaén, Bellavista y San Ignacio; así mismo en el resto de capitales distritales la prestación del servicio de agua potable está a cargo de las municipalidades a través de sus unidades de gestión, cabe destacar que en San Ignacio y Jaén, existe una fuerte presencia de Comités de

Agua, en el área urbana. Para el caso de Jaén brindan servicio al 70% de la ciudad y en San Ignacio al 30%.

En el ámbito rural se estima que en 127 distritos los servicios de saneamiento son brindados principalmente por las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento o Comités de Agua.

De acuerdo al INEI, la cobertura de los servicios de agua potable en el departamento de Cajamarca alcanzó a 860,017 habitantes, equivalente al 63% del total de la población. Esta cobertura está por debajo al promedio nacional (73%). Las provincias con menor cobertura son Chota y Santa Cruz que no llega al 50%, por el contrario, la provincia con mayor cobertura es Cajamarca.

En saneamiento la cobertura es de 1, 022,209 habitantes, equivalente al 75% del total de la población. Esta cobertura también está por debajo del promedio nacional (80%). Respecto a la cobertura del tratamiento aguas residuales, la mayor parte de la información, está referida a las EPS, ya que prácticamente las experiencias de implementar sistemas de tratamiento de agua residuales a nivel municipal ha sido negativa por la falta de asistencia técnica.

El año 2005 la empresa SEDACAJ, en la ciudad de Cajamarca evacuaba las aguas residuales hacia las lagunas de oxidación (ubicadas frente a la Universidad Nacional de Cajamarca), allí eran tratadas el 70% del total generado en la ciudad. El otro 30% de las aguas negras no reciben tratamiento y se arrojaban directamente hacia los cauces de los ríos San Lucas y Mashcón. Sin embargo, debido a la carencia de una adecuada operación, mantenimiento, falta de personal técnico calificado, deterioro de la infraestructura de la planta de tratamiento existente (construido en el año 1985), no se realiza de manera adecuada el tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de Cajamarca y principales ciudades del departamento. En tal sentido en la actualidad de los 250 litros por segundo de aguas residuales producidos en la región, solo se tratan 30 litros, y la diferencia es vertida a los ríos sin tratamiento, en tal sentido aproximadamente representa el 12% de las aguas residuales que son tratadas.

Así mismo se puede apreciar que existe un mayor acceso a los servicios de alcantarillado o disposición de excretas, frente a los servicios de agua

potable; esto se debe a que la mayor parte de la población reside en el área rural y alcanza el valor de 75% del total de la población a nivel departamental, en comparación del 63% del total de la población a nivel departamental, que reside en el ámbito urbano. En base a los datos del censo del 2005 a nivel regional, una conexión de agua brinda el servicio a un promedio de 4.47 habitantes, de forma similar una conexión domiciliaria de desagüe lo hace a un promedio de 4.51 habitantes y en el área rural una letrina brinda el servicio de disposición de excretas a un promedio de 4.48 habitantes.

La población servida con agua potable a través de las EPS es de 153,875 habitantes, que equivale al 11.3% de la población del departamento, y con servicios de alcantarillado 144,080 habitantes, igual al 2.3% de la población. Cabe destacar que las EPS sólo cubren el 93.6% del ámbito de su jurisdicción. En relación al tratamiento de aguas residuales sólo se conoce lo reportado por las EPS, no existe información en las municipalidades al respecto.

La evolución de la cobertura de agua se ha incrementado del 25 al 63%, mientras que la cobertura de saneamiento se ha incrementado del 40 al 75%.

A nivel de las 13 capitales provinciales, las Municipalidades de San Ignacio, Jaén, Cutervo, Chota, Hualgayoc y Cajamarca, cuentan con Unidades de Gestión implementadas. En el resto de las provincias se encuentran en proceso de implementación. En los demás distritos, donde el servicio se encuentra bajo la administración de las municipalidades, los niveles de gestión son casi inexistentes o asumidos de manera complementaria por las áreas técnicas o sus similares. No se cuenta con planes de gestión de los servicios, estructuras tarifarias, manuales de administración, operación y mantenimiento, procedimientos para la atención de reclamos.

c. Residuos sólidos

Las fuentes de información que permiten determinar la existencia de coberturas y proyecciones de los servicios de limpieza pública en todas las provincias y distritos del departamento, son insuficientes para identificar la línea base; sin embargo de acuerdo a los PIGARS elaborados por las

Municipalidades Provinciales de Cajamarca, Celendín, Jaén y San Ignacio, se tiene: En el área urbana de los distritos capitales de provincia se tienen las siguientes coberturas: Cajamarca 99%, Celendín 80%, Jaén 75% y San Ignacio 90% de la población.

Las demás municipalidades provinciales y distritales, si bien no reportan información de coberturas, la mayoría de ellas realiza actividades de barrido y recolección de residuos sólidos (RR SS), en los ámbitos urbanos, los mismos que son subvencionados en la mayoría de municipalidades.

Se estima que en la ciudad de Cajamarca se genera diariamente 120 toneladas de residuos sólidos, de los cuales 113 toneladas son residuos municipales y siete toneladas son residuos no municipales (desmonte y residuos hospitalarios/salud).

El 5% de ellas se reciclan, el resto va para disposición final.

d. Aire

El deterioro de la calidad de vida de la población de la ciudad de Cajamarca como consecuencia de la respiración de material particulado, humo y gases contaminantes producto de fuentes móviles y fijas, se han incrementado en los últimos años, en tal sentido para mejorar la Calidad del Aire de Cajamarca, se propone la implementación de medidas concretas a corto, mediano y largo plazo, que lleven a reducir las emisiones de gases y partículas de las principales fuentes de contaminación de aire.

e. Bosque y cambio climático

El territorio comprende además de bosques secos y cálidos de la vertiente occidental y del Marañón, jalcas y páramos, valles interandinos, laderas medias con bosques semejantes a los de selva alta, matorrales y amplias comunidades ribereñas. Esta diversidad de ecosistemas y hábitats hacen de Cajamarca una de las regiones con mayor cantidad de endemismos en el país.

Los bosques extensos, debido a la acción antrópica y los cambios climáticos, son sólo relictos de bosques; Su destrucción ha progresado

rápidamente durante los últimos 50 años, debido a la expansión demográfica y de áreas de cultivos.

Los bosques secos y cálidos de las vertientes occidental y oriental, los páramos y jalcas, los bosques de neblina y comunidades ribereñas, por otro lado, los ecosistemas naturales presentes en las zonas rurales cajamarquinas están amenazados por las intervenciones humanas que causan perturbación, fragmentación y transformación a usos más intensivos, generando grandes pérdidas.

f. Diversidad biológica

El Perú es un país megadiverso, con 84 de las 117 zonas de vida existentes en el planeta. Los recursos genéticos presentes en el país son de importancia estratégica para el mundo moderno, sin embargo, a pesar de las ventajas comparativas, esta megadiversidad no se convierte en un instrumento para el desarrollo.

El territorio de Cajamarca presenta 27 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú y características geográficas especiales, como es la Depresión de Huancabamba, conformada por el profundo cauce de los ríos Huancabamba, Chamaya y Marañón, que constituye la frontera biogeográfica entre el extremo sur de los Andes del Norte y el extremo norte de los Andes Centrales.

El territorio comprende además bosques secos y cálidos de la vertiente occidental y del Marañón, jalcas y páramos, valles interandinos, laderas medias con bosques semejantes a los de selva alta, matorrales y amplias comunidades ribereñas. Esta diversidad de ecosistemas y hábitats hacen de Cajamarca una de las regiones con mayor cantidad de endemismos en el país; sin embargo, es insuficiente la importancia que se confiere al aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en el departamento.

Actualmente los ecosistemas naturales presentes en las zonas rurales están amenazados por los fenómenos de perturbación, fragmentación y transformación a usos más intensivos, generándose grandes pérdidas de biodiversidad. Constituye un reto para Cajamarca desarrollar alternativas económicas a partir del uso sostenible de la biodiversidad existente, que genere desarrollo sostenible para la población rural.

g. Minería

La presencia de la actividad minera en el PBI de Cajamarca se hace significativa desde mediados de los noventa con las explotaciones de oro de Minera Yanacocha; antes de ese tiempo, el sector minero no representaba ni el 1% del Producto Bruto Interno de Cajamarca. Los índices de producción (PBI) de Cajamarca han mantenido tasas crecientes superiores al promedio nacional, entre los años 1996 y el 2003 el PBI de Cajamarca ha crecido a una tasa anual de 7.3%, liderados por el sector de minería.

Esta bonanza en las estadísticas de producción no se refleja en los indicadores de desarrollo humano de la población. Entre 2002 y 2003 (con los que se cuenta estadística a nivel provincial) no se perciben cambios significativos en los indica- dores de desarrollo humano. La provincia de Cajamarca, y directamente relacionada con la presencia de la actividad minera, muestra un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.509 para el 2002 y para el 2003 su IDH disminuye a 0.504, manteniéndose en el estrato de medio bajo de desarrollo humano.

h. Gobernanza ambiental

La gobernabilidad en la región depende de los esfuerzos de mitigación de la pobreza y reducción de las desigualdades sociales, a pesar de la apertura económica, aún se mantiene una inaceptable brecha social.

En este contexto, la gobernanza ambiental se vuelve un tema particularmente complicado, pues la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible pierden prioridad frente a las urgencias del entorno político y macroeconómico.

Frente a este planteamiento intenta abrirse espacio la idea alterna que una gestión estratégica, participativa y equitativa de los ecosistemas puede ser decisiva tanto en el alivio a la pobreza como en el despegue económico de la región, cuya competitividad depende de una buena calidad de los ecosistemas y prestación de servicios ambientales. En esta perspectiva, una gestión sostenible de los recursos naturales ha de reforzar más que limitar el desarrollo de la región y el bienestar humano.

III. Finalidad

La Agenda Ambiental Regional 2015-2018, propone resultados en materia ambiental a nivel regional que deberán ser logrados al 2018, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales del nivel regional e involucrando a las autoridades de los gobiernos locales y la sociedad civil.

Esta agenda se formula en base a la Agenda Nacional de Acción Ambiental-AgendAmbiente 2015– 2016 aprobada por Resolución Ministerial N° 405-2014- MINAM, que permitirá orientar la formulación y actualización de las agendas ambientales locales a nivel regional. En este sentido, las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, deberán programar en sus respectivos planes institucionales de corto plazo, las actividades y presupuestos que tuvieran lugar en el marco de los objetivos y metas ambientales propuestas, debiendo de retroalimentar al Gobierno Regional - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que éste informe al MINAM de acuerdo a los procedimientos adecuados.

IV. Metodología

La formulación de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018 estuvo a cargo de la Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca, la misma que estableció y definió las actividades y el cronograma general correspondiente.

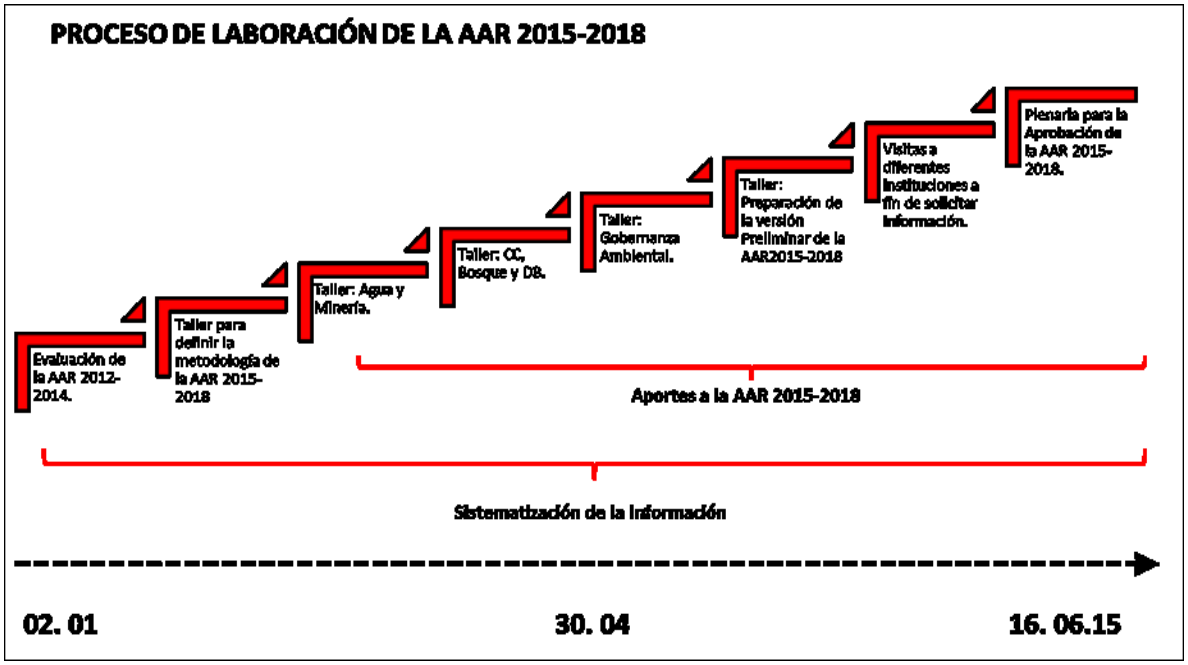

Figura Nº 1: Metodología para la formulación de la AAR 2015-2018.

- Se revisó y evaluó la Agenda Ambiental Regional 2012-2014. Este proceso se realizó del 22 de enero al 20 de febrero del año en curso, y demandó las siguientes actividades:
  - ✓ Solicitud de información a los responsables directos e indirectos de la Agenda Ambiental Regional 2012-2014.
  - ✓ Reuniones y visitas a las instituciones competentes.
  - ✓ Sistematización de la información.
  - ✓ Reuniones de coordinación, sistematización y evaluación de la Agenda Ambiental Regional 2012- 2014, con una Subcomisión de la CAR donde aplicamos la metodología del semáforo (100% cumplido- color verde, del 30 al 99% en proceso- color amarillo, del 1 al 29% en proceso- color anaranjado y 0% ningún avance- color rojo), con la finalidad de identificar los principales logros, avances, dificultades de las actividades que se hayan tenido en la Agenda Ambiental Regional 2012-2014.
- El 18 de marzo del presente año, se llevó a cabo un taller con todos los actores de la

Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca con la finalidad de establecer la metodología para la elaboración de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018; asimismo se socializó los resultados de la evaluación de la Agenda Ambiental Regional 2012- 2014.

En tal sentido se quedó realizar talleres de acuerdo a los lineamientos de Política Ambiental Regional teniendo en cuenta los frentes de la AgendAmbiente 2015-2016.

- Se conformó una Subcomisión con la finalidad de vincular los parámetros de gestión: acciones estratégicas, metas, productos, indicadores, actividades, entre otras, que están contempladas en la Agenda Ambiental Regional 2015-2018 con las establecidas en las Estrategias Regionales Frente al Cambio Climático y Diversidad Biológica, Plan Regional de Desarrollo Concertado- PRDC y el Plan de Acción Ambiental Regional al 2021, con el fin de guardar una articulación de las intervenciones a proponer.

  En ese sentido, se revisaron los objetivos de las Estrategias Regionales Frente al Cambio Climático y de Diversidad Biológica, así como el Plan de Acción Ambiental Regional, a fin de incorporar actividades en la presente Agenda Ambiental Regional 2015-2018, que permitan contribuir a los logros de esos objetivos.

- Los trabajos realizados para la elaboración de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018, consideraron las prioridades establecidas en los instrumentos de gestión conexos a la temática ambiental: Plan Regional de Desarrollo Concertado- PRDC, Política Ambiental Regional, y que guardan articulación con la Política Nacional Ambiental, metas del Plan Nacional de Acción Ambiental y sobre todo la relación con la AgendAmbiente 2015 – 2016.

- Asimismo para la elaboración de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018 han participado actores claves adicionales a los integrantes de la CAR, lo cual ha permitido incluir metas reales y realizables en la temporalidad definida.

- Se realizaron 7 talleres donde los integrantes de la Comisión Ambiental Regional elaboraron una matriz para cada uno de los frentes (Diversidad Biológica, Cambio Climático, Calidad Ambiental y Gobernanza Ambiental) conteniendo objetivos estratégicos, objetivos específicos, resultados, productos, indicadores, metas anuales, responsables directos e indirectos.

  Se ha considerado que cada uno de los componentes anteriormente mencionados

guarden relación entre sí.

- En el caso de los resultados, estos están enmarcados en el Plan de Acción Ambiental Regional al 2021 y para los productos se han priorizado al 2018.

V. Objetivos de la Agenda Ambiental Regional 2015-2018

5.1. Frente de Diversidad Biológica

FRENTE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
Implementar estrategias de conservación[1] y recuperación[2] de ecosistemas terrestres y acuáticos in situ, impulsando servicios ecosistémicos, articulados con la implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Objetivo 1:	Conservar y recuperar ecosistemas terrestres y acuáticos.
Objetivo 2:	Reconocer y manejar sosteniblemente zonas de agrobiodiversidad.
Objetivo 3:	Gestionar de manera sostenible los recursos naturales y promover el biocomercio y el ecoturismo.
Objetivo 4:	Identificar y registrar los recursos genéticos de la Región.
Objetivo 5:	Promover mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

5.2. Frente de Cambio Climático

FRENTE CAMBIO CLIMÁTICO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
Generar mecanismos para la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Objetivo 6:	Contribuir a la reducción y captura de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la deforestación, uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS).
Objetivo 7:	Elevar el nivel de resiliencia de los ecosistemas frágiles frente a los efectos del cambio climático y aprovechar las oportunidades que brinda
Objetivo 8:	Promover la actualización y/o implementación de la ERCC Cajamarca a nivel regional y local.

5.3. Frente de Calidad Ambiental

FRENTE CALIDAD AMBENTAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, con eficiencia, equidad y bienestar social.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Objetivo 9:	Promover la gestión integral de las aguas residuales, aplicando tecnologías para mejorar y asegurar su adecuado vertimiento, dentro de los parámetros ambientales nacionales (Estándares de Calidad Ambiental - ECAs y Límites Máximos Permisibles - LMPs)
Objetivo 10:	Promover la gestión integrada de los recursos hídricos involucrando a los diferentes actores de la cuenca.
Objetivo 11:	Promover y gestionar el uso eficiente del agua para riego.

[1] Estrategias de Conservación: Actividades de Conservación (Ex Situ e In Situ)
[2] Recuperación: Restauración y rehabilitación

Objetivo 12	Asegurar agua de calidad para consumo humano de la población de Cajamarca.
Objetivo 13:	Promover la gestión adecuada de los residuos sólidos de la región.
Objetivo 14:	Promover la gestión y control de la contaminación atmosférica.
Objetivo 15:	Promover la ampliación de cobertura de áreas verdes en zonas urbanas y periurbanas.
Objetivo 16:	Prevenir, controlar y mitigar los impactos de la actividad minera y energética, promoviendo la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.
Objetivo 17:	Promover e impulsar la investigación y la implementación de las energías renovables a nivel regional.

5.4. Frente de Gobernanza Ambiental

FRENTE GOBERNANZA AMBIENTAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
Consolidar la gobernanza ambiental regional, desde las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, para actuar de manera concertada, oportuna y eficaz en el control de la calidad ambiental y frente a riesgos ambientales, incorporando las visiones, realidades e intereses de los diversos actores del territorio regional.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Objetivo 18:	Fortalecer e implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA), consolidándolo hasta el nivel local.
Objetivo 19:	Fortalecer y consolidar el funcionamiento del Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR), para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información ambiental.
Objetivo 20:	Asegurar la aplicación del enfoque ambiental en las diferentes etapas, niveles, modalidades y formas de la educación regional.
Objetivo 21:	Promover la formación de una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en la gestión ambiental.
Objetivo 22:	Prevenir y gestionar adecuadamente los conflictos socioambientales, propiciando la formación de espacios de diálogo bajo el enfoque de interculturalidad e inclusión social.
Objetivo 23:	Promover la conservación de los ecosistemas priorizados en la región para mejorar los servicios ecosistémicos que brindan.
Objetivo 24:	Promover el uso y ocupación adecuados del territorio regional.
Objetivo 25:	Controlar los impactos negativos generados por pasivos ambientales.
Objetivo 26:	Reducir los riesgos ambientales derivados del manejo incorrecto de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
Objetivo 27:	Promover la generación de información en temas ambientales que permitan asegurar una vigilancia participativa de la calidad ambiental y una adecuada salud de la población regional.
Objetivo 28:	Prevenir los impactos ambientales negativos generados por diferentes actividades.
Objetivo 29:	Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales a través de una Fiscalización Ambiental efectiva, que incorpore mecanismos de participación ciudadana.

VI. Productos y actividades

6.1. Frente de Diversidad Biológica

FRENTE DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
OBJETIVO 1: Conservar y recuperar ecosistemas terrestres y acuáticos.		
Resultado 1: Ecosistemas terrestres y acuáticos son conservados bajo una gestión de actores locales o asociaciones privadas, entre otros e impulsar otras modalidades de conservación como RAMSAR		
Indicador de Resultado 1: 10% de superficie de ecosistemas naturales acuáticos y 15% de superficie de ecosistemas naturales terrestres conservados.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 1.1: Inventario de recursos naturales. ***Indicador de Producto 1.1.1:*** 03 Inventarios biológicos (Jequetepeque, Chancay Lambayeque, Chinchipe)	Realizar la coordinación interinstitucional para elaborar un proyecto que permita contar con recursos económicos.	***DIRECTOS***: RENAMA, ANA, PRODUCE, Agricultura. ***INDIRECTOS***: Universidad, CAR, Municipalidades Provinciales.
	Elaborar TdR y el expediente técnico.	
	Contratar consultoría.	
PRODUCTO 1.2: Áreas de conservación propuestas aprobadas y reconocidas por el SERNANP. ***Indicador de Producto 1.2.1:*** • 05 ACR y 2 ACP propuestas y gestionadas por gobiernos locales. • *01 Sitio RAMSAR (Lagunas de Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla) promovidos y gestionados*	Levantar las observaciones de los expedientes técnicos presentados al SERNANP.	***DIRECTOS***: RENAMA, MINAM. ***INDIRECTOS***: CAR, Municipalidades Provinciales.
	Culminar los expedientes técnicos en elaboración y presentarlos al SERNANP	
	Hacer incidencia política con los concesionarios y con el MINAM para obtener el visto bueno de las AC	
	Solicitar el reconocimiento de AC por el SERNANP	
PRODUCTO 1.3: Impulsar las Áreas de Conservación Ambiental (ACAs) ***Indicador de Producto 1.3.1:*** • *03 Áreas de Conservación* Ambiental.	Impulsar y asesorar la creación de las ACAs	***DIRECTOS***: GR, Municipalidades Provinciales, Comunidades y Rondas Campesinas. ***INDIRECTOS***: CAR.
	Apoyo en la elaboración de expedientes técnicos para la creación de las Áreas de Conservación Ambiental - ACAs.	
PRODUCTO 1.4: Áreas de conservación regional y sitio RAMSAR gestionadas. ***Indicador de Producto 1.4.1:*** • *02 ACR, ACP, RAMSAR* gestionadas.	Seguimiento, actualización y presentación a la OPI del Perfil SNIP sobre el SIRECC (incluyendo las ANPs)	***DIRECTOS***: RENAMA, Municipalidades Provinciales, ATFFS, MINAM. ***INDIRECTOS***: CAR.
	Convenio interinstitucional con CAMs, Municipalidades Provinciales, ATFFS, MINAM para la gestión de las Áreas de Conservación	

PRODUCTO 1.5: ANP del SINANPE cogestionadas entre SERNANP y GORE. ***Indicador de Producto 1.5.1:*** • 02 ANPs cogestionadas. • 5% de la superficie de ecosistemas son conservados, recuperados y aprovechados de manera sostenible.	Convenio interinstitucional entre MINAM y GR para la cogestión de las ANPs.	***DIRECTOS***: RENAMA, MINAM ***INDIRECTOS***: Municipalidades Provinciales, CAR.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **Tema 1:** Cabeceras de Cuenca y Ecosistemas de Paramo y Jalca.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA**.** **Acción Estratégica 5.1:** Fortalecer la conservación y aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas priorizados por la región.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas
Resultado 2: Ecosistemas degradados son rehabilitados o restaurados, con relación a la línea de base.		
Indicador de Resultado 2: 5% de superficie recuperada de los ecosistemas degradados.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 2.1: Ecosistemas degradados identificados y priorizados para su rehabilitación o restauración. ***Indicador de Producto 2.1.1:*** • 100% de Ecosistemas degradados identificados y caracterizados, y priorizados para su recuperación.	Diagnóstico y caracterización de los ecosistemas terrestres y acuáticos degradados por actividades extractivas y actividades agropecuarias y forestales a nivel regional. Programa de educación ambiental sobre conservación de suelos y recuperación de ecosistemas, incluida en el Proyecto Educativo Regional.	***DIRECTOS***: RENAMA, Municipalidades Provinciales, MINAM. ***INDIRECTOS***: ONGs, Empresas Privadas, CAR, DRE, UGEL's.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**

Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **Tema 2:** conservación y Aprovechamiento Sostenible de la diversidad Biológica.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA. **Acción Estratégica 5.1:** Fortalecer la conservación y aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas priorizados por la región.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas **Estrategia N°2**

OBJETIVO 2: Reconocer y manejar sosteniblemente zonas de agrobiodiversidad.

Resultado 3:
Zonas de Agrobiodiversidad legalmente reconocidas y manejadas.

Indicador de Resultado 3:
05 zonas de agrobiodiversidad de cultivos diferentes reconocidas y manejadas.

Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 3.1: Zonas de Agrobiodiversidad priorizadas y reconocidas legalmente, con productores conservacionistas fortalecidos en redes. ***Indicador de Producto 3.1.1:*** • 03 Zonas de agrobiodiversidad de cultivos diferentes legalmente reconocidas.	Identificación de Zonas Prioritarias para la Conservación de Agrobiodiversidad Nativa de la Región Cajamarca.	***DIRECTOS***: INIA, Universidad, RENAMA, Agricultura, Consejo Regional, productores. ***INDIRECTOS***: CAR, ONGs, Productores.
	Propuesta de reconocimiento de las zonas de agrobiodiversidad y del trabajo de los productores conservacionistas aprobada en instancias de gobierno regionales.	
	Desarrollo de ferias agropecuarias y de intercambio de semillas.	
	Promover una red de productores conservacionistas.	
	Promoción del control biológico de plagas agrícolas.	
	Registro y fiscalización de insumos agrícolas	
	Difusión de la importancia de la conservación de la agrobiodiversidad.	

CORRESPONDENCIA

Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **Tema 3:** Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos Genéticos en Flora y Fauna. Inciso D.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA. **Acción Estratégica 5.2:** Identificar y consolidar Zonas de Agrobiodiversidad.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del

		agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas.
OBJETIVO 3: Gestionar de manera sostenible los recursos naturales y promover el biocomercio y el ecoturismo.		
Resultado 4: Comunidades nativas, campesinas y asentamientos humanos rurales que aplican esquemas de manejo, con valor agregado y conservación de recursos naturales.		
Indicador de Resultado 4: 10% de incremento de comunidades nativas, campesinas y asentamientos humanos rurales que aplican esquemas de manejo sostenible de recursos naturales.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 4.1: Comunidades nativas, campesinas y asentamientos humanos aplican esquemas de manejo sostenible y valor agregado de recursos naturales. ***Indicador de Producto 4.1.1:*** • Incremento del 5% (en relación a lo estimado en la línea de base) de comunidades nativas, campesinas y asentamientos rurales, que aplican esquemas de manejo sostenible y valor agregado de RRNN.	Elabora un registro de todos aquellos que aplican esquemas de manejo sostenible y valor agregado de RRNN.	***DIRECTOS***: RENAMA, DRAC, Agencias Agrarias, MINAGRI, SENASA, SERFOR, Gerencia de Desarrollo Económico, DIRCETUR, MINCETUR, PROMPERÚ, CARETUR, Proturismo. ***INDIRECTOS***: CAR, Productores, Universidades, Agencias de turismo, facultades de hotelería, ONGs, MINDES.
	Elaborar un diagnóstico de la flora y fauna utilizada y comercializada por las comunidades y su estado de conservación.	
	Elaborar un plan de manejo de la flora y fauna priorizada	
	Capacitación de productores.	
	Elaboración de planes de negocio con redes de productores organizadas	
	Diagnóstico de potencialidades ecoturísticas	
	Promoción de los recursos ecoturísticos de la Región: páginas web, folletos, participación en ferias, foros de turismo	
	Publicar las guías de aves y flora de Cajamarca	
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **Tema 4:** Ordenamiento Territorial Regional.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA. **Acción Estratégica 5.3:** Apoyar las iniciativas de conservación, manejo, y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativos campesinas y asentamientos humanos rurales.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelo, biodiversidad y

		ecosistemas.
OBJETIVO 4: Identificar y registrar los recursos genéticos de la Región.		
Resultado 5: Provincias que cuentan con inventario de recursos genéticos y con conocimientos de usos tradicionales.		
Indicador de Resultado 5: 3 provincias con inventario y registro de recursos genéticos.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 5.1: Registros sobre diversidad genética de la región y conocimientos tradicionales elaborados y consolidado. ***Indicador de Producto 5.1.1:*** • 1 provincia cuenta con inventario y registro de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	Elaborar inventario o registro de recursos genéticos regionales. Identificar e inventariar los conocimientos tradicionales asociados a los usos de los recursos genéticos de la diversidad biológica agrícola en 4 ecosistemas representativos de la región Cajamarca.	***DIRECTOS***: DRAC, INIA, SENASA, DIREPRO, RENAMA. ***INDIRECTOS***: GL, CIP, GORE, Universidades, Centros de Competitividad, Org. de CC.NN. y CC.CC.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **Tema 3:** Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos Genéticos en Flora y Fauna.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA. **Acción Estratégica 5.4:** Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética de la región Cajamarca.	**Tema:** Tecnologías Limpias. **Política 2:** Desarrollo, Transferencia y uso de tecnologías limpias. **Objetivo Esp:** Promover la generación, transferencia y el uso de tecnologías limpias en procesos productivos competitivos de bienes y servicios.
Resultado 6: Incremento en el número y/o las formas de uso de las especies nativas y naturalizadas con relación a la lista actualizada.		
Indicador de Resultado 6: 10% del incremento de las formas de uso de las especies nativas y naturalizadas.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***

PRODUCTO 6.1: Se ha incrementado el número y/o las formas de uso de las especies nativas y naturalizadas. ***Indicador de Producto 6.1.1:*** • Incremento del 5% del número y/o las formas de uso de las especies nativas y naturalizadas en relación a la lista actualizada.	Talleres para elaborar la lista actualizada de los recursos genéticos nativos, naturalizados y aprovechados. Elaboración de la propuesta de los recursos genéticos nativos aprovechados. Lista actualizada con la priorización de los recursos genéticos nativos y naturalizados aprovechados. Talleres para la identificación de usos priorizados. Propuesta para la determinación de los usos priorizados por carácter promisorio. Identificación de las formas de uso priorizados por carácter promisorio.	***DIRECTOS***: DRAC, INIA, SENASA, RENAMA ***INDIRECTOS***: GL, CIP, GR, Universidades, Centros de Competitividad, Org. de CC.NN. y CC.CC..

CORRESPONDENCIA

Política Ambiental Regional al 2021	Plan de Acción Ambiental Regional al 2021	Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **TEMA 1**: Cabeceras de Cuenca y ecosistemas de Páramo y Jalca. Inciso E.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA. **Acción Estratégica 5.5:** Incrementar el aprovechamiento de los recursos genéticos nativos y naturalizados de la región reconociendo el conocimiento tradicional asociado a ellos.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas.

OBJETIVO 5: Promover mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

Resultado 7:
Cuencas hidrográficas priorizadas con mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos, diseñados y en implementación.

Indicador de Resultado 7:
05 cuencas con mecanismos de pago por compensación por servicios ecosistémicos.

Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 7.1: Cuencas hidrográficas priorizadas en la región que cuentan con mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en implementación. ***Indicador de Producto 7.1.1:*** • 02 cuencas hidrográficas priorizadas con mecanismos	Campaña de sensibilización sobre la importancia de la conservación y de la incorporación de los mismos en la economía regional. Creación del Fondo Birregional del Agua de la Cuenca del Jequetepeque (FOBIRAJ) y del Fondo del Agua del Chancay Lambayeque. Elaboración de expedientes técnicos, para proyectos de retribución por servicios ecosistémicos en las cuencas del Jequetepeque y Chancay Lambayeque.	***DIRECTOS***: GR Cajamarca (RENAMA y ZEE), GRs Lambayeque Y La Libertad, Consejos RRHH Cuenca, GL. ***INDIRECTOS***: CAR.

de retribución por servicios ecosistémicos diseñados y en implementación.	Implementación del Proyecto de Rehabilitación del Servicio Ambiental Forestal en las cabeceras de cinco microcuencas de La Encañada.	
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **TEMA 1:** Cabeceras de Cuenca y ecosistemas de Páramo y Jalca. Inciso C.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** DIVERSIDAD BIOÓGICA. **Acción Estratégica 5.6:** Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía regional.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas.

6.2. Frente de Cambio Climático

FRENTE CAMBIO CLIMÁTICO[3]		
OBJETIVO 6: Contribuir a la reducción y captura de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la deforestación, uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)		
Resultado 8: Reducción de la tasa anual promedio de deforestación de preferencia con especies nativas asociadas a la biodiversidad del ecosistema.		
Indicador de Resultado 8: 35 % (PAAR) de reducción de la tasa anual promedio de deforestación.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 8.1: Impulsar proyectos de forestación y reforestación regionales. ***Indicador de Producto 8.1.1:*** • 10% de reducción de la tasa anual promedio de deforestación.	Socializar el Estudio Especializado sobre el Cambio de Uso y Cobertura de la tierra de la Región Cajamarca. Consolidar espacios de coordinación y participación social para impulsar procesos de mitigación, fortaleciendo la gobernabilidad. Elaboración de una estrategia para la negociación de oportunidades de apoyo a planes de deforestación evitada. Elaborar proyectos regionales para incrementar la cobertura vegetal. Promover la implementación de planes de monitoreo y seguimiento a la ampliación de la cobertura vegetal regional. Elaborar un diagnóstico Forestal Regional Impulsar la elaboración del Plan Regional de Forestación y Reforestación.	***DIRECTOS***: GR, SERNANP. ***INDIRECTOS***: Municipalidades Provinciales, ATFSS, Empresas.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **TEMA 5:** Adaptación y Mitigación Regional al cambio climático. Inciso D.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 4:** BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO **Acción Estratégica 4.1:** Reducir la tasa de deforestación diseñando la estrategia de negociación de oportunidades de apoyo a planes de deforestación.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.
Resultado 9: Reducción de las emisiones de GEI generadas por el uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS).		

[3] Los objetivos y las actividades están redactados en articulación con el Plan de Acción Ambiental y la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático. El tema relacionado a residuos sólidos está contemplado en el frente de Calidad Ambiental.

Indicador de Resultado 9: 30% de reducción de emisiones de GEI por USCUSS.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 9.1: Reducción de las emisiones de GEI a través de acciones concretas de mitigación por USCUSS. ***Indicador de Producto 9.1.1:*** • Reducción en 15% de las emisiones de GEI generadas por el USCUSS.	Elaborar un diagnóstico línea de base sobre emisiones regionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	***DIRECTOS***: GR, GL, DESA, DIREPRO, DRAC. ***INDIRECTOS***: Universidades, CAR, Instituciones de investigación regional.
	Sensibilización a la población sobre importancia de la reducción de la emisión de GEI a nivel regional.	
	Revisión, actualización e implementación de instrumentos normativos que promuevan la reducción de las emisiones de GEI.	
	Implementar mecanismos de seguimiento y fiscalización.	
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **TEMA 5:** Adaptación y Mitigación Regional al cambio climático.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 4:** BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO **Acción Estratégica 4.1:** Reducir la tasa de deforestación diseñando la estrategia de negociación de oportunidades de apoyo a planes de deforestación.	**Tema:** Manejo sostenible de los recursos naturales. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Promover la generación, transferencia y el uso de tecnologías limpias en procesos productivos competitivos de bienes y servicios.
OBJETIVO 7: Elevar el nivel de resiliencia de los ecosistemas frágiles frente a los efectos del cambio climático y aprovechar las oportunidades que brinda.		
Resultado 10: Zonas prioritarias para la conservación incrementan áreas de forestación y reforestación.		
Indicador de Resultado 10: 50% de zonas prioritarias forestado o reforestado.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 10.1: Inventario forestal de zonas prioritarias para la conservación.	Identificación y caracterización de zonas prioritarias con mayor vulnerabilidad, en base a la información de la ERCC.	***DIRECTOS***: GR, GL, DRAC.

Indicador de Producto 10.1.1: El 20% de las zonas prioritarias se han forestado o reforestado.	Elaboración de expedientes técnicos o planes de gestión, para incrementar las áreas de forestación y reforestación, de acuerdo a la caracterización de bosques.	***INDIRECTOS***: Empresas Privadas, ONGs.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica **Tema 5:** Adaptación y Mitigación Regional al Cambio Climático. Inciso E.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 4:** BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO **Acción Estratégica 4.2:** Impulsar la forestación y reforestación en los bosques de protección como un medio para mejorar. Aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.
OBJETIVO 8: Promover la actualización y/o implementación de la ERCC Cajamarca a nivel regional y local.		
Resultado 11: Estrategia Regional de Cambio Climático aprobada y difundida.		
Indicador de Resultado 11: 6 Planes de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático elaborados.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 11.1: Gobiernos locales cuentan con planes de adaptación y mitigación frente al cambio climático, tomando en cuenta la ERCC. ***Indicador de Producto 10.1.1:*** • 3 gobiernos locales han elaborado planes de adaptación y mitigación frente al cambio climático.	Impresión de la ERCC y difusión a nivel de entidades del estado y población en general. Talleres de sensibilización a la población sobre acciones de adaptación al cambio climático. Impulsar la elaboración de planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático.	***DIRECTOS***: GR. ***INDIRECTOS***: Municipalidades, UGEL, Empresa Privada.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica **Tema 5:** Adaptación y Mitigación Regional al Cambio Climático. Inciso A.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 4:** BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO **Acción Estratégica 4.3:** Desarrollar e Implementar la Estrategia Regional de	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de

	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.
Resultado 12: Plan Regional de Investigación elaborado y en implementación, para reducir la vulnerabilidad y/o incrementar la capacidad de adaptación frente al CC.		
Indicador de Resultado 12: 10% de poblaciones y ecosistemas vulnerables mejoran sus condiciones de adaptabilidad al CC.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 12.1: Plan Regional de investigación para la Adaptación al Cambio Climático – ACC elaborado. ***Indicador de Producto 12.1.1:*** • Un Plan Regional de Investigación para la ACC aprobado y puesto en marcha.	Identificación de necesidades de investigación para implementar la ERCC a nivel regional. Elaboración de un plan regional de investigación para la ACC. Implementación del Plan de Investigación para la ACC.	***DIRECTOS***: Universidad, instituciones de investigación, GR. ***INDIRECTOS***: Empresas Privadas, UGEL.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y Diversidad Biológica. **Tema 5:** Adaptación y Mitigación Regional al Cambio Climático. Inciso B.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 4:** BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO **Acción Estratégica 4.4:** Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático diseñando el Plan Regional de Investigación para la Adaptación al Cambio Climático.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.

6.3. Frente de Calidad Ambiental

FRENTE CALIDAD AMBIENTAL		
OBJETIVO 9: Promover la gestión integral de las aguas residuales, aplicando tecnologías para mejorar y asegurar su adecuado vertimiento, dentro de los parámetros ambientales nacionales (Estándares de Calidad Ambiental – ECAs, y Límites Máximos Permisibles - LMPs)		
Resultado 13: Gobiernos Locales implementan proyectos para el tratamiento de aguas residuales.		
Indicador de Resultado 13: 4 Municipalidades Provinciales ponen en funcionamiento su planta de tratamiento de aguas residuales y 13 impulsan procesos de formulación de proyectos para su implementación.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 13.1: Incrementar la cobertura de tratamiento y reuso de agua residual en el ámbito urbano de la región. ***Indicador de Producto 13.1.1:*** • 2 Municipalidades Provinciales ponen en funcionamiento plantas de tratamiento de aguas residuales en sus localidades. • 6 MP impulsan procesos de formulación de expedientes para plantas de tratamiento de aguas residuales en sus localidades.	Solicitar información a Pro Región y elaborar un diagnóstico regional de la situación real de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Coordinar con las municipalidades la ampliación de la cobertura del tratamiento y reuso de las aguas residuales en al ámbito urbano, asegurando condiciones de proyectos y presupuestos requeridos. Fortalecer las capacidades de las unidades formuladoras de los gobiernos locales interesadas en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Elaboración de expedientes técnicos para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Solicitar a DIGESA información sobre el número de expedientes con opinión técnica favorable de Sistemas de Tratamiento y Disposición Sanitaria de Aguas Residuales Domésticas para vertimiento y/o reuso, a nivel regional. Solicitar información a los Gobiernos Locales de los sistemas de agua potable rural que cuenten con sistemas de tratamiento de aguas residuales.	***DIRECTOS***: GR - GL - ALA, DIRESA / DESA. ***INDIRECTOS***: Universidades, ONGs.
PRODUCTO 13.2: Incrementar la cobertura de tratamiento y reuso de agua residual en el ámbito rural (tanques sépticos) de la región. ***Indicador de Producto 13.2.1:*** • 26 tanques sépticos con autorización sanitaria son instalados en la zona rural.	Brindar autorización sanitaria de tanques sépticos y disposición final en el terreno.	***DIRECTOS***: DIRESA / DESA. ***INDIRECTOS***: ONGs, JASS.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**

Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire. Inciso C.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 1:** AGUA **Acción Estratégica 1.1:** Asegurar la cobertura total del tratamiento y reúso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural, en coordinación con las municipalidades provinciales.	**Tema:** Desnutrición Infantil **Política 1:** Disminución de la desnutrición infantil. **Objetivo Específico:** Acceso universal de agua segura y saneamiento de calidad.

OBJETIVO 10: Promover la gestión integrada de los recursos hídricos involucrando a los diferentes actores de la cuenca.

Resultado 14:
Planes de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca elaborados y en implementación.

Indicador de Resultado 13:
03 Planes de Gestión elaborados de manera participativa, a través de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) en la región.

Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 14.1: Promover la gestión integrada del Recursos Hídrico a través de la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca. ***Indicador de Producto 14.1.1:*** • 02 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca funcionando y elaborando planes de gestión para sus respectivas cuencas.	Gestionar a través del ANA la delimitación específica de sub cuencas de la región para promover Comités de Cuenca u otra alternativa de gestión integrada a ese nivel.	***DIRECTOS***: AAA, GR, SENAMHI, DIRESA / DESA. ***INDIRECTOS***: CAR.
	Promover Grupos Impulsores para la Conformación de CRHC en la región.	
	Elaborar de Expedientes Técnicos para la Conformación de los CRHC.	
	Elaborar Planes de Gestión para las cuencas que tienen CRHC.	
	Implementar sistemas de alerta temprana de fenómenos atmosféricos ante fenómeno "El Niño" por cuencas de interés regional	
	Implementar sistemas de vigilancia de tormentas eléctricas.	
	Diagnosticar e implementar red de monitoreo hidrológico (cantidad y calidad de agua) en ríos de importancia regional por cuencas.	
	Monitorear los recursos hídricos en la Sub Cuenca del Río Mashcón, destinadas para consumo humano (C: I-A2)	

CORRESPONDENCIA

Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión	**LINEAMIENTO DE POLITICA 1:** AGUA **Acción Estratégica 1.2:** Gestionar de manera	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN.

Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire. Inciso A.	integrada las cuencas de Cajamarca considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos.	**Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelos, biodiversidad y ecosistemas vulnerables.
OBJETIVO 11: Promover y gestionar el uso eficiente del agua para riego.		
Resultado 15: Se ha promovido un uso eficiente de agua para riego, a través de proyectos regionales.		
Indicador de Resultado 15: 10% de incremento de ha agrícolas son irrigadas bajo sistemas de riego eficientes.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 15.1: Proyectos regionales de riego tecnificado han sido implementados en la región. ***Indicador de Producto 15.1.1:*** • 5000 ha agrícolas son irrigadas bajo sistemas de riego eficientes.	Identificar oportunidades de proyectos en la región a través de mecanismos de financiamiento del Gobierno Central. Formular proyectos de riego tecnificado en zonas prioritarias de la región. Implementar proyectos de riego elaborados.	***DIRECTOS***: DRAC. ***INDIRECTOS***: Instituciones privadas.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **OBJETIVOS:** Inciso 2, apartado 1: ampliación de cobertura de servicios de agua y saneamiento de calidad a nivel urbano y rural.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 1:** AGUA **Acción Estratégica 1.3:** Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando sus usos y mejorando el uso en el sector agrario.	**Tema:** competitividad Económica Regional **Política 1:** competitividad territorial sostenible y descentralizada. **Objetivo Específico:** Desarrollo de la conectividad territorial e infraestructura productiva.
OBJETIVO 12: Asegurar agua de calidad para consumo humano de la población de Cajamarca.		
Resultado 16: Se monitorea de manera permanente el agua de consumo humano para la población de Cajamarca, asegurando su calidad.		
Indicador de Resultado 16: 50% de los sistemas de dotación de agua potable son monitoreados de manera participativa.		

Producto	*Actividades*	*Responsables*
PRODUCTO 16.1: Número de sistemas de agua potable que usan algún tratamiento de agua. ***Indicador de Producto 16.1.1:*** • 30% de SAP mejoran su sistema de cloración de agua potable.	Inventario y caracterización de las fuentes de agua. Actualizar el Sistema de Información Regional en Agua y Saneamiento. Cambio de sistema de cloración en zona rural (Entre 33% - 40%) Realizar monitoreos participativos de manera permanente y socializarlos con la población. Inspeccionar el 50% de los Sistemas de Agua Potable (SAP): captación, reservorio, redes de distribución y conexiones domiciliarias. Monitorear parámetros de campo al 60% de los SAP rurales y a sistemas del área urbana. Brindar seguimiento en la desinfección y/o tratamiento de un 60% de los SAP. Hacer seguimiento intradomiciliario y asegurar el tratamiento de agua en zonas rurales sin SAP (8%). Dar autorización sanitaria o renovación a surtidores de abastecimiento de agua y a proveedores de agua para consumo humano a través de camiones cisternas.	***DIRECTOS***: ALA, GR, DESA, GL, DRVCS. ***INDIRECTOS***: JASS, EPS, ONGs.

CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 2:** Sistema de Monitoreo y Vigilancia Ambiental y Sistema de Información Ambiental Regional Inciso A.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 1:** AGUA **Acción Estratégica 1.1:** asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural, en coordinación con las municipalidades provinciales.	**Tema:** saneamiento ambiental. **Política 2:** Salud ambiental sin contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la contaminación ambiental.

OBJETIVO 13: Promover la gestión adecuada de los residuos sólidos de la región.		
Resultado 17: Los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.		
Indicador de Resultado 17: El 25% de los residuos sólidos no reutilizables del ámbito municipal tratados y dispuestos adecuadamente.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 17.1: Se ha asegurado el tratamiento y disposición final adecuados de los residuos sólidos del ámbito municipal. ***Indicador de Producto 17.1.1:*** • El 10% de los residuos sólidos	Gestionar 2 Proyectos de Inversión Pública en el tema de Residuos Sólidos (RRSS). Realizar campañas de sensibilización de manera permanente y participativa (con énfasis en Instituciones Educativas - II.EE.). Gestionar la implementación de 4 Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS).	***DIRECTOS***: GR, GL, DIRESA / DESA. ***INDIRECTOS***: DRE, Universidades.

no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.	Implementar el programa de segregación en fuente y promover la formalización de los recicladores.	
	Talleres de capacitación en gestión de residuos sólidos.	
	Implementar infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos, orgánicos y reciclables.	
	Monitorear el manejo adecuado de los RRSS en sus cuatro etapas, con el fin de identificar el riesgo sanitario (puntos críticos, recepción, transporte, personal de servicio y disposición final.	
	Emitir opinión técnica favorable del estudio de selección de áreas para infraestructura de tratemiento, transferencia y disposición final de los RRSS.	
	Monitorear el manejo adecuado de los RRSS en el 60% de los Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.	

CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire. Inciso B.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 2:** RESIDUOS SÓLIDOS **Acción Estratégica 2.1:** Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal mediante el diseño del Plan Regional de Inversiones en la Gestión de Residuos Sólidos.	**Tema:** Saneamiento Ambiental. **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.

OBJETIVO 14: Promover la gestión y control de la contaminación atmosférica.		
Resultado 18: Las provincias priorizadas de la región mantienen la calidad del aire.		
Indicador de Resultado 18: Tres (03) provincias con planes de acción implementados y que cumplan los ECA para aire.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 18.1: Se previene y controla la contaminación atmosférica. ***Indicador de Producto 18.1.1:*** • 2 provincias implementan sus Planes de Acción para la Mejora de la Calidad del Aire.	Actualizar la línea base sobre la calidad del aire en las provincias priorizadas (Software de Inventario de fuentes móviles, fijas y/o naturales).	***DIRECTOS***: GL, DIRESA. ***INDIRECTOS***: SENAMHI, Universidades
	Mantenimiento y calibración de equipos de calidad del aire y meteorológicos.	
	Capacitaciones y actividades de difusión en gestión de la contaminación atmosférica (Calidad de Aire, Ruido, Radiación Ultravioleta - RUV y Radiación No Ionizante - RNI)	
	Elaboración y aprobación del Programa EDUCCA, relacionado a la gestión de la contaminación atmosférica (Calidad del Aire, Ruido, RUV y RNI)	
	Elaboración de Planes de Acción para la Mejora	

	de la Calidad del Aire en provincias priorizadas.	
	Provincias priorizadas implementan actividades contempladas en sus planes de acción para la mejora de la calidad del aire.	
	Inventariar el 50% de las fuentes de emisiones atmosféricas en las provincias priorizadas.	
	Monitorear la calidad del aire de la población de la ciudad de Cajamarca (Área urbana).	
	Construcción de cocinas mejoradas e implementación de ambientes saludables en el distrito de La Encañada.	
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire. Inciso C.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 3:** AIRE **Acción Estratégica 3.1**: Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.
Resultado 19: Provincias priorizadas en la región implementan planes para la prevención / control del ruido urbano y cumplen con el ECA para ruido.		
Indicador de Resultado 19: 7 capitales de provincia cuentan con planes para la prevención / control de ruido urbano y cumplen con ECA para ruido.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 19.1: Se han mejorado los mecanismos de prevención y control del ruido urbano. ***Indicador de Producto 19.1.1:*** • 4 capitales de provincia que cumplen con ECA para ruido.	Actualizar la línea base sobre los niveles de ruido en capitales de provincia priorizadas.	***DIRECTOS***: GL, FEMA, OEFA, Policia, SENAMHI. ***INDIRECTOS***: GR.
	Elaboración de Planes de Acción para el control de ruidos en provincias priorizadas.	
	Provincias priorizadas implementan actividades contempladas en sus planes de acción para la prevención y control de ruidos.	
	Implementación de medidas y campañas para la prevención y mitigación de la exposición a radiación ultravioleta (RUV).	
	Diagnóstico e Implementación de red de vigilancia de radiación Ultravioleta en provincias y una estación de monitoreo de Ozono Estratosférico.	
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo**

		Regional Concertado: Cajamarca 2021
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire. Inciso C.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 3:** AIRE **Acción Estratégica 3.2:** Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.

OBJETIVO 15: Promover la ampliación de cobertura de áreas verdes en zonas urbanas y periurbanas.

Resultado 20:
Zonas urbanas (capitales de provincias) de la región cuentan con superficies de áreas verdes de acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Indicador de Resultado 20:
3 capitales provinciales que incrementan el porcentaje de superficie de áreas verdes establecidas por la OMS.

Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 20.1: Se ha ampliado la cobertura de áreas verdes en ámbitos urbanos. ***Indicador de Producto 20.1.1:*** • Una Capital provincial ha ampliado la superficie de área verde de su ciudad, en razón de lo establecido por la OMS.	Diagnóstico sobre cobertura de área verde en capitales de provincia. Talleres de sensibilización sobre la cobertura de áreas verdes en ámbitos urbanos y recomendaciones de la OMS. Elaborar instrumentos normativos para la ampliación de las áreas verdes urbanas en el Plan de Desarrollo Urbano de las capitales provinciales. Implementación de normativa local para la ampliación de superficie de áreas verdes en la capital provincial.	***DIRECTOS***: GL. ***INDIRECTOS***: RENAMA, Universidades, UGEL, DRA.

CORRESPONDENCIA

Política Ambiental Regional al 2021	Plan de Acción Ambiental Regional al 2021	Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 3:** AIRE **Acción Estratégica 3.3:** Ampliación y cobertura de áreas verde en ambientes urbanos.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la

		Desertificación.
OBJETIVO 16: Prevenir, controlar y mitigar los impactos de la actividad minera y energética, promoviendo la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.		
Resultado 21: Pasivos ambientales mineros (generados por la actividad minera artesanal, pequeña, mediana y gran minería) del Departamento de Cajamarca inventariados y remediados.		
Indicador de Resultado 21: 100% de pasivos ambientales mineros inventariados. 50% de pasivos ambientales mineros remediados.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 21.1: Pasivos ambientales mineros del Departamento de Cajamarca inventariados. ***Indicador de Producto 21.1.1:*** • 50% de pasivos ambientales mineros identificados e inventariados. • 5% de pasivos ambientales mineros remediados.	Contribuir a la actualización del inventario nacional de pasivos ambientales mineros, desde la Región Cajamarca. Coordinar con el MEM para establecer un plan Departamental para el tratamiento y remediación de pasivos ambientales mineros Establecer mecanismos para la adecuada intervención de entidades en la remediación de pasivos en la región Cajamarca.	***DIRECTOS***: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). ***INDIRECTOS***: DREM, RENAMA, CAR.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 3:** Sustancias Químicas, Material Peligrosos y Pasivos Ambientales.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL **Acción Estratégica 7.8:** concertar, formular e implementar la estrategia de remediación de pasivos ambientales. **Acción Estratégica 7.9:** reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos.	**Tema:** Saneamiento Ambiental **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.
Resultado 22: La sociedad civil de las zonas de influencia minera y energética está informada y organizada para poder realizar el control, prevención y monitoreo de los impactos de dichas actividades.		
Indicador de Resultado 22: 80% de la sociedad civil de las zonas de influencia minera, se encuentra informada y organizada.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 22.1: La sociedad civil de las zonas de influencia minera y energética está informada y organizada para	Informar, sensibilizar a la sociedad civil sobre la normatividad ambiental y minera y energética y sobre los procesos e instrumentos de gestión de la actividad minera y energética.	***DIRECTOS***: RENAMA, CAM, CAR, Sociedad civil.

poder realizar el control, prevención y monitoreo de los impactos de ambas actividades. ***Indicador de Producto 22.1.1:*** • 60% de la sociedad civil de las zonas de influencia minera informada y organizada.	Conformación de Comités de Vigilancia Ambiental para el control y monitoreo de los impactos de la actividad minera y energética, reconocidos por los órganos competentes. Informar a la sociedad civil sobre la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y realizar incidencia para la incorporación de dicho instrumento en las evaluaciones ambientales de proyectos mineros y energéticos.	***INDIRECTOS***: GORE, ONGs, OEFA, MEM, MINAM, Empresas.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 2**: Sistema de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Regional.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 6: MINERÍA Y ENERGÍA** **Acción Estratégica 6.1:** mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.	**Tema:** Saneamiento Ambiental **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.
Resultado 23: La pequeña minería (metálica y no metálica) artesanal e informal mejora su gestión, contribuyendo a su formalización y control efectivo.		
Indicador de Resultado 23: 100% de pequeña minería (metálica y no metálica) artesanal e informal mejora su gestión, formalización y control efectivo.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 23.1: La pequeña minería (metálica y no metálica) artesanal e informal mejora su gestión, y se ha contribuido a su formalización y control efectivo. ***Indicador de Producto 23.1.1:*** • 80% de la pequeña minería (metálica y no metálica) artesanal e informal mejora su gestión, formalización y control efectivo.	Coordinación entre Gobierno Regional y Local para la formalización de la Pequeña minería (metálica y no metálica) artesanal e informal. Control y seguimiento de la actividad de la Pequeña minería (metálica y no metálica) artesanal e informal.	***DIRECTOS***: DREM, Municipalidades Provinciales, MEM, OEFA. ***INDIRECTOS***: CAR.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**

Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA 1:** Calidad del Agua, Suelo y Aire. Inciso D.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 6:** MINERIA Y ENERGIA **Acción Estratégica 6.1:** Mejora la gestión ambiental de la pequeña minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.	**Tema:** Saneamiento Ambiental **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.
OBJETIVO 17: Promover e impulsar la investigación y la implementación de las energías renovables a nivel regional.		
Resultado 24: Familias rurales del departamento, que no cuenta con acceso a energía eléctrica, acceden con tecnologías en base a energías renovables.		
Indicador de Resultado 24: 50% de familias del Departamento de Cajamarca cuenta con tecnologías en base a energías renovables (energía eléctrica, cocinas mejoradas, biodigestores, secadores solares, otros)		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 24.1: Familias rurales del Departamento de Cajamarca acceden a tecnologías en base a energías renovables. ***Indicador de Producto 24.1.1:*** • 30% de familias del departamento de Cajamarca cuenta con tecnologías en base a energías renovables (energía eléctrica, cocinas mejoradas, biodigestores, secadores solares, otros)	Diagnóstico de las familias rurales aisladas que no tienen ni tendrán acceso al sistema de red interconectado. Impulsar un programa regional para el acceso de energía y tecnologías apropiadas mediante energías renovables a familias rurales aisladas del departamento de Cajamarca.	***DIRECTOS***: GR, CAR. ***INDIRECTOS***: MEM.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Calidad ambiental	**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 6.** MINERÍA Y ENERGÍA.	**Tema:** Tecnologías Limpias **Política 2:** Desarrollo, Transferencia y uso de tecnologías Limpias **Objetivo Específico:** Promover la generación, transferencia y el uso de tecnologías limpias en procesos productivos.

Resultado 25: La población urbana del Departamento de Cajamarca hace uso eficiente de la energía.		
Indicador de Resultado 25: 20% de la población urbana del Departamento de Cajamarca hace uso eficiente de la energía.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 25.1: Población urbana del departamento de Cajamarca sensibilizada en el uso eficiente de la energía. ***Indicador de Producto 25.1.1:*** • 10% de la población urbana del departamento de Cajamarca hacen uso eficiente de la energía.	Campaña de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía en el departamento de Cajamarca.	***DIRECTOS***: CAM, CAR, RENAMA, Municipalidades Provinciales. ***INDIRECTOS***: Empresas proveedoras.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Calidad ambiental	**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 6.** MINERÍA Y ENERGÍA.	**Tema:** Tecnologías Limpias **Política 2:** Desarrollo, Transferencia y uso de tecnologías Limpias **Objetivo Específico:** Promover la generación, transferencia y el uso de tecnologías limpias en procesos productivos.

6.4. Frente de Gobernanza Ambiental

FRENTE GOBERNANZA AMBIENTAL		
OBJETIVO 18: Fortalecer e implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA), consolidado hasta el nivel local.		
Resultado 26: Implementación de la Política Ambiental Regional; a través de las entidades públicas y privadas conformantes del SRGA, que cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión actualizados, trabajando de manera articulada.		
Indicador de Resultado 26: 50% de Instituciones Públicas del SRGA que elaboran, actualizan e implementan Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs).		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 26.1: Incidencia y acompañamiento al sistema de gestión ambiental local para la conformación de Comisiones Ambientales Municipales hasta distritos. ***Indicador de Producto 26.1.1:*** • El 100% de entidades del sector público provincial cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión ambiental[4] actualizados e implementados y trabajan de manera articulada.	Promover encuentros de las Comisiones Ambientales Municipales (CAMs) a nivel regional. Elaborar el Diagnóstico Situacional de las CAMs y definir el avance en la conformación de CAMs distritales. Elaborar un plan de fortalecimiento y reactivación de las CAMs. Apoyar a las provincias para impulsar la creación de CAMs en distritos. Promover la elaboración de Planes Operativos Anuales de las CAMs.	***DIRECTOS***: GR, GL. ***INDIRECTOS***: CAR, CAM, OEFA, MINAM.
PRODUCTO 26.2: Sistema Regional de Gestión Ambiental hasta el nivel provincial consolidado y en funcionamiento. ***Indicador de Producto 26.2.1:*** • El 30% de entidades del sector público distrital con el marco técnico normativo e Instrumentos de Gestión Ambiental actualizados e implementados y trabajan de manera articulada.	Impulsar el desarrollo de talleres sobre fortalecimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs). Elaborar o actualizar los IGAs en provincias y distritos de la región que cuentan con CAMs funcionando.	***DIRECTOS***: GLs, RENAMA, MINAM. ***INDIRECTOS***: MINAM, GR.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 3: Gobernanza Ambiental. **TEMA 3:** Gobernabilidad Ambiental Regional.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.1:** Consolidar el funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental.	**Tema:** Institucionalidad Pública, Privada y Gobernabilidad. **Política 1:** Gestión moderna democrática y

[4] *Diagnóstico Ambiental, Política Ambiental, Plan de Acción Ambiental, Agenda Ambiental, Planes Operativos*

		descentralizada del desarrollo departamental y local. **Objetivo Específico:** fortalecer el capital social y la institucionalidad para la gestión integral del territorio y gobernabilidad.
OBJETIVO 19: Fortalecer y consolidar el funcionamiento del Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR), para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información ambiental.		
Resultado 27: Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) consolidado, con provincias que cuentan con sistemas locales integrados a los principales sistemas de información temáticos, en funcionamiento.		
Indicador de Resultado 27: 100% de capitales provinciales integrados al SIAR y conectadas a la red.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 27.1: Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) consolidado y brindando acceso libre y efectivo a la información. ***Indicador de Producto 27.1.1:*** • 80% de gobiernos provinciales cuentan con SIAL integrado al SIAR.	Elaborar el diagnóstico situacional de los Sistemas de Información Ambiental Local (SIAL) Construir de manera participativa un plan estratégico para fortalecer el SIAR. Realizar talleres de capacitación en SIAR con instituciones y sectores de la región. Difundir el SIAR y los SIAL a nivel de provincias y distritos. Realizar talleres de capacitación sobre SIAL con instituciones y sectores a nivel provincial.	***DIRECTOS***: RENAMA - GLs DRAC. ***INDIRECTOS***: MINAM,OEFA.
PRODUCTO 27.2: Sistemas de información temáticos integrados al SIAR. ***Indicador de Producto 27.2.1:*** • Se cuenta con al menos tres sistemas de información temáticos integrados al SIAR. (Calidad de agua, climático, riesgos ambientales).	Convocar talleres con entidades que ofertan información temática, para coordinar y priorizar el tipo de información a publicar. Generar el aporte de información al SIAR / SIAL, desde las entidades que brindan información temática. Realizar el seguimiento y retroalimentación constante sobre la información disponible y el uso de la misma.	***DIRECTOS***: CAR, SENAMHI, SGAT, EPS. ***INDIRECTOS***: GRIDE.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**

Eje de Política 3: Gobernanza Ambiental. **TEMA 2:** Gobernabilidad Ambiental Regional.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.2:** Consolidar el Sistema Regional de Información Ambiental (SIAR), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.
OBJETIVO 20: Asegurar la aplicación del enfoque ambiental en las diferentes etapas, niveles, modalidades y formas de la educación regional.		
Resultado 28: Instituciones educativas públicas (nivel inicial, primario, secundario y técnica productiva) tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.		
Indicador de Resultado 28: 50% de instituciones educativas públicas y un 20% de las privadas (nivel inicial, primario, secundario y técnica productiva) tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 28.1: Instituciones educativas implementan y ejecutan el enfoque ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. ***Indicador de Producto 28.1.1:*** • El 70% de instituciones educativas públicas y el 30% de instituciones educativas privadas (nivel inicial, primaria, secundaria y técnica productiva) implementan el enfoque ambiental.	Capacitar a docentes de las IE, así como a los Especialistas de Educación Ambiental de la Dirección Regional de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) para la aplicación del enfoque ambiental, a través de talleres, cursos, pasantías, etc. Coordinar y promover la firma de convenios con actores estratégicos del sector público (salud, agricultura, MINAM, gobiernos locales u otros), del sector privado y de la sociedad civil para desarrollar proyectos educativos ambientales. Producir y difundir materiales y recursos de educación y comunicación ambiental, contextualizada, con enfoque de género e intercultural. Generar pasantías e intercambios para conocer la implementación de enfoque ambiental. Reconocer y difundir los logros ambientales de las instituciones educativas articuladas al SIAL y SIAR. Hacer seguimiento y monitoreo a través de la aplicación de las fichas de evaluación de la incorporación del enfoque ambiental.	***DIRECTOS***: GR, DRE, UGELs ***INDIRECTOS***: Sectores, universidades, empresas, ONGs, organizaciones sociales.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 3: Gobernanza Ambiental. **TEMA 1:** Educación y Ciudadanía Ambiental.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.3:** Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y

	instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelos, biodiversidad y ecosistemas vulnerables.
OBJETIVO 21: Promover la formación de una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en la gestión ambiental.		
Resultado 29: Incremento de la participación ciudadana en la gestión ambiental.		
Indicador de Resultado 29: 40% de organizaciones de la sociedad civil participan activamente en instancias de gestión y concertación ambiental.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 29.1: Estrategia de participación de la ciudadanía ambiental implementada. ***Indicador de Producto 29.1.1:*** • Una estrategia de participación ciudadana en la gestión ambiental.	Elaborar un mapeo de actores de organizaciones de la sociedad civil que participan en la gestión ambiental. Construir una estrategia regional de promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental. Organizar talleres para el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil en temas ambientales. Implementar actividades de sensibilización para conformar redes de voluntariado ambiental, comités de vigilancia ambiental, juntas vecinales ambientales u otro mecanismo de participación.	***DIRECTOS***: GR, GL, CAR, CAMs, Sectores, Defensoría, Comités de defensa reconocidos, Grupos minoritarios, vulnerables, organizaciones de mujeres y sociedad civil. ***INDIRECTOS***: MIMDES, DIRCETUR, RENAMA.
PRODUCTO 29.2: Organizaciones de la Sociedad Civil ejercen ciudadanía ambiental, participando en instancias de concertación y gestión. ***Indicador de Producto 29.2.1:*** • 20% de organizaciones de la sociedad civil participen activamente en instancias de gestión y concertación ambiental.	Difundir y socializar la estrategia regional de promoción de la participación en gestión ambiental. Identificar responsabilidades ciudadanas frente a la gestión ambiental. Diseñar de manera participativa una Estrategia de Promoción de la Ciudadanía Ambiental. Difundir un programa de promoción de la participación ciudadana ambiental por medios masivos (radio y Tv), en el marco del Plan de Comunicación Ambiental Regional. Realizar eventos ambientales promoviendo la participación de la población. Difundir spots radiales y televisivos, microprogramas de formación ambiental.	***DIRECTOS***: GR, GL, CAR, CAMs, Sectores, Defensoría, Comités de defensa reconocidos, Grupos minoritarios, vulnerables, organizaciones de mujeres y sociedad civil. ***INDIRECTOS***: MIMDES, DIRCETUR, RENAMA.
CORRESPONDENCIA		

Política Ambiental Regional al 2021	Plan de Acción Ambiental Regional al 2021	Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021
Eje de Política 3: Gobernanza Ambiental. **TEMA 1:** Educación y Ciudadanía Ambiental.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7: GOBERNANZA AMBIENTAL.** **Acción Estratégica 7.4:** Estratégica Generar Oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental implementando la Estrategia de Promoción de la Ciudadanía Ambiental.	**Tema:** manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelos, biodiversidad y ecosistemas vulnerables.

OBJETIVO 22: Prevenir y gestionar adecuadamente los conflictos socioambientales, propiciando la formación de espacios de diálogo bajo el enfoque de interculturalidad e inclusión social.

Resultado 30:
Reducción y gestión de conflictos socioambientales en la Región.

Indicador de Resultado 30: Número de conflictos evitados.

Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 30.1: Observatorio Regional de conflictos socio-ambientales con enfoque intercultural y de inclusión y género. ***Indicador de Producto 30.1.1:*** • Un observatorio Regional de conflictos socio-ambientales.	Implementar una oficina para el funcionamiento del observatorio regional de conflictos socio-ambientales dentro de la estructura del Gobierno Regional.	***DIRECTOS***: RENAMA, GRDS, DIRCETUR. ***INDIRECTOS***: GR, GL, CAR, CAMs, Sectores, Defensoría, Comités de Defensa reconocidos, sociedad civil.
	Identificar instituciones públicas y privadas para que formen parte del comité regional de gestión de conflictos socio-ambientales.	
	Elaborar un manual del funcionamiento del observatorio de conflictos.	
	Consolidar el funcionamiento del Comité regional de conflictos socio-ambientales.	
	Generar reportes de alerta temprana y de caracterización de los conflictos de manera continua.	
	Establecer el relacionamiento del Observatorio con otras instancias de orden nacional (Red de Alerta Temprana - RAT del MINAM, PCM, etc.)	
PRODUCTO 30.2: Implementación del sistema regional de gestión de conflictos socioambientales. ***Indicador de Producto 30.2.1:*** • 01 sistema regional de gestión de conflictos socioambientales implementado.	Fortalecer las capacidades del Comité Regional de Conflictos en enfoques de género e interculturalidad.	***DIRECTOS***: RENAMA, GRDS, DIRCETUR. ***INDIRECTOS***: GR, GL, CAR, CAMs, Sectores, Defensoría, Comités de Defensa reconocidos, sociedad civil.
	Elaborar una propuesta para la incorporación de enfoque de género e interculturalidad en el sistema regional de gestión de conflictos.	
	Elaborar e implementar un plan de monitoreo y seguimiento de la gestión de los conflictos.	
	Difundir los resultados de manera permanente.	

CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 3: Gobernanza Ambiental. **TEMA 3:** Gestión de conflictos Socioambientales.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.5:** Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental, creando el Sistema Regional de Gestión de Conflictos.	**Tema:** Institucionalidad Pública, Privada y Gobernabilidad. **Política 1:** Gestión moderna democrática y descentralizada del desarrollo departamental y local. **Objetivo Específico:** fortalecer el capital social y la institucionalidad para la gestión integral del territorio y gobernabilidad.

OBJETIVO 23: Promover la conservación de los ecosistemas priorizados en la región para mejorar los servicios ecosistémicos que brindan.		
Resultado 31: Servicios ecosistémicos priorizados y valorados económicamente para el buen funcionamiento de la biodiversidad.		
Indicador de Resultado 31: 30% de servicios ecosistémicos priorizados y valorados económicamente.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 31.1: Ecosistemas inventariados y priorizados para promover su valoración económica. ***Indicador de Producto 31.1.1:*** • El 10% de los servicios ecosistémicos priorizados se evalúan y valoran económicamente con fines de diseño de instrumentos de gestión ambiental.	Fortalecimiento de capacidades en valoración económica a profesionales del sector público y privado.	***DIRECTOS***: RENAMA, GL. ***INDIRECTOS***: Sectores y Sociedad Civil.
	Priorización de principales ecosistemas regionales para proponer su valoración económica.	
	Elaboración de proyectos de inversión pública para valoración económica.	
	Difusión de los resultados de la valoración para sensibilizar sobre la importancia de su conservación.	

CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**

Eje de Política 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. **TEMA 2:** Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.6:** Inventariar, evaluar y valorar el patrimonio natural para su conservación y gestión sostenible en la región.	**Tema:** manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Gestión Sostenible del agua, suelos, biodiversidad y ecosistemas vulnerables.

OBJETIVO 24: Promover el uso y ocupación adecuados del territorio regional.

Resultado 32:
Ordenamiento Territorial regional en implementación.

Indicador de Resultado 32:
En el 10% del Territorio Regional se implementan las recomendaciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 32.1: Plan de Ordenamiento Territorial en implementación sobre la base de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), seis Estudios Especializados (EE) y un Diagnóstico Integral del Territorio (DIT). ***Indicador de Producto 32.1.1:*** • Un plan de Ordenamiento Territorial formulado, aprobado y en implementación.	Formulación de los Estudios Especializados.	***DIRECTOS***: GR, CTR ZEE-OT, SGAT. ***INDIRECTOS***: CAR.
	Formulación del Diagnóstico Integral del Territorio (DIT) de manera participativa.	
	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).	
	Implementación del POT a nivel regional.	

CORRESPONDENCIA

Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 1: Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Biodiversidad Biológica. **TEMA 4:** Ordenamiento Territorial Regional.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.7:** Implementar el Ordenamiento Territorial Regional de Cajamarca sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	**Tema:** Manejo sostenible de RRNN. **Política 1:** Desarrollo limpio y Gestión integral de los RRNN. **Objetivo Específico:** Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Desertificación.

OBJETIVO 25: Controlar los impactos negativos generados por pasivos ambientales.		
Resultado 33: Pasivos ambientales identificados y priorizados que implementan planes de remediación.		
Indicador de Resultado 33: 40% de los pasivos ambientales priorizados que han implementado su plan de remediación.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 33.1: Pasivos ambientales de la región identificados y priorizados, que son remediados por las entidades competentes y por los responsables directos. ***Indicador de Producto 33.1.1:*** • El 100% de pasivos ambientales de la región son identificados y se priorizan los de mayor afectación al medio ambiente. • El 100% de entidades competentes en la remediación de pasivos ambientales conocen su rol.	Identificar los pasivos ambientales de la región, desde los distintos sectores. Proponer criterios para la priorización, de acuerdo a la afectación del ambiente (tomar en cuenta LMP y ECA). Priorizar los pasivos ambientales más nocivos al medio ambiente en la región. Realizar talleres, con entidades competentes, para definir roles en la remediación de pasivos. Promover alianzas con entidades que fiscalizan y con direcciones de Energía y minas, MINCETUR, etc. Hacer seguimiento al cumplimiento de acciones de las entidades competentes.	***DIRECTOS***: RENAMA, sectores competentes, OSINERGMIN, DREM, DIREPRO, DRTC, DRAC, DIRESA, DRVCS. ***INDIRECTOS***: GR, GL, Empresas responsables de pasivos mineros.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA:** Sustancias Químicas, Materiales Peligrosos y Pasivos Ambientales.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.8:** Concertar, formular e implementar la Estrategia Regional de Remediación de Pasivos Ambientales.	**Tema:** Saneamiento Ambiental **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.

OBJETIVO 26: Reducir los riesgos ambientales derivados del manejo incorrecto de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
Resultado 34: Plan de Manejo para la Gestión Integrada de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos implementado por las entidades públicas con competencia en esta materia y entidades privadas.
Indicador de Resultado 34: 70% de instituciones públicas del ámbito de acción que toman en cuenta el Plan de Manejo e implementa al menos un instrumento para la gestión integrada de Sustancias Químicas (SSQQ) y materiales peligrosos (MMPP).

Producto	*Actividades*	*Responsables*
PRODUCTO 34.1: Estrategia para el manejo de SSQQ y MMPP elaborada y en implementación. ***Indicador de Producto 34.1.1:*** • 01 Estrategia Regional para el Manejo de SSQQ y MMPP elaborada.	Reactivar el grupo técnico regional de Transporte de Materiales Peligrosos (TRANSAPELL) Elaborar un diagnóstico sobre materiales peligrosos, rutas, almacenes y actores involucrados (uso del CAMEO SUITE) Elaborar la Estrategia Regional de Gestión de SSQQ y MMPP, de manera participativa. Socializar la Estrategia Regional de Gestión de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos.	***DIRECTOS***: RENAMA, DRAC, DREM, DIREPRO, GR, DRTC, DIRESA. ***INDIRECTOS***: Defensa Nacional, MTPE, INDECI, DRVCS, Gremios, Empresas, PNP, SUNAT.
PRODUCTO 34.2: Entidades Públicas con competencias en manejo de SSQQ y MMPP implementan un Plan de Manejo. ***Indicador de Producto 34.2.1:*** • 20% de entidades públicas con competencia en esta materia que conocen e implementan la estrategia.	Realizar talleres de sensibilización sobre normas e instrumentos para la gestión integrada de sustancias químicas y materiales peligrosos. Socialización de la Estrategia Regional de Gestión de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos con instituciones competentes. Promover la elaboración de instrumentos de gestión por cada entidad competente para el manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos.	***DIRECTOS***: RENAMA, DRAC, DREM, DIREPRO, GR, DRTC, DIRESA. ***INDIRECTOS***: Defensa Nacional, MTPE, INDECI, DRVCS, Gremios, Empresas, PNP, SUNAT.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **TEMA:** Sustancias Químicas, Materiales Peligrosos y Pasivos Ambientales. Inciso A.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.9**: Reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos.	**Tema:** Saneamiento Ambiental **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.
OBJETIVO 27: Promover la generación de información en temas ambientales que permitan asegurar una vigilancia participativa de la calidad ambiental y una adecuada salud de la población regional.		
Resultado 35: Contar con una instancia de investigación ambiental regional que genere estudios en temas prioritarios.		
Indicador de Resultado 35: 01 Centro de Investigación Regional Ambiental creado y funcionando.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 35.1: Agenda Regional de Investigación Ambiental elaborado.	Identificar las instituciones que realizan investigación en la región, para conformar el Grupo Impulsor para la Elaboración de la Agenda de Investigación Ambiental Regional.	***DIRECTOS***: GR, GL, ANA, SENAMHI.

Indicador de Producto 35.1.1: Una Agenda de Investigación Ambiental Regional elaborado.	Elaborar el diagnóstico de investigaciones realizadas y necesidades de investigación en temas ambientales. Elaborar la Agenda de Investigación Ambiental Regional.	***INDIRECTOS***: RENAMA, DRAC, Universidades, Sociedad Civil, Sectores.
PRODUCTO 35.2: Fortalecer el Concejo Regional de Ciencia y Tecnología de Cajamarca (CORECITI)[5] a través de la inclusión de la Agenda de Investigación Ambiental Regional. ***Indicador de Producto 35.2.1:*** • 40% de instituciones que realizan investigación regional, forman parte del CORECITI.	Promover los resultados de las investigaciones ambientales en salud. Priorizar los temas de recursos hídricos regional (calidad - cantidad) y residuos sólidos para la elaboración de investigaciones regionales. Coordinar con entidades educativas de nivel superior para socializar e impulsar la Agenda de Investigación Ambiental Regional.	***DIRECTOS***: GR, GL, ANA, SENAMHI, DIRESA y DRE. ***INDIRECTOS***: RENAMA, DRAC, Universidades, Sociedad Civil, Sectores.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **OBJETIVO:** Promover la creación, implementación y funcionamiento de instancias técnico científicas de investigación especializada en temas de agua, suelo y aire.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.10:** Desarrollar la Investigación Ambiental en temas prioritarios.	**Tema:** Investigación e Innovación Tecnológica **Política 1:** Desarrollar la Investigación e innovación tecnológica **Objetivo Específico:** Promover la investigación y la Innovación Tecnológica Sostenible.
OBJETIVO 28: Prevenir los impactos ambientales negativos generados por diferentes actividades.		
Resultado 36: Se implementa el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en el ámbito regional.		
Indicador de Resultado 36: No. de instrumentos de evaluación del impacto ambiental regional en el marco del SEIA, implementados de forma eficiente.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***

[5] Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2007-GR-CAJ/P, Crea el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de Cajamarca – CORCYTEC.

PRODUCTO 36.1: Instituciones con competencia en el SEIA conocen y aplican el marco técnico normativo en sus procedimientos de evaluación. ***Indicador de Producto 36.1.1:*** • 10%de instituciones con competencia en el SEIA aplican efectivamente el marco técnico normativo.	Fortalecer capacidades a las instituciones competentes. Talleres de sensibilización a las empresas que realizan actividades que puedan generar impactos negativos.	***DIRECTOS***: RENAMA, Sectores, GR, GL. ***INDIRECTOS***: Universidades, Sociedad Civil, Gremios.
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 3: Gobernanza Ambiental. **TEMA 3:** Gobernabilidad Ambiental Regional.	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.11:** Consolidar los instrumentos del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), aplicables en la región.	**Tema:** Institucionalidad Pública, Privada y Gobernabilidad. **Política 1:** Gestión moderna democrática y descentralizada del desarrollo departamental y local. **Objetivo Específico:** fortalecer el capital social y la institucionalidad para la gestión integral del territorio y gobernabilidad.
OBJETIVO 29: Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales a través de una Fiscalización Ambiental efectiva que incorpore mecanismos de participación ciudadana.		
Resultado 37: Instituciones con competencia ambiental cumplen con la Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)		
Indicador de Resultado 37: 100% de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFAs) que elaboran, implementan y ejecutan su PLANEFA.		
Producto	***Actividades***	***Responsables***
PRODUCTO 37.1: Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFAs) aprobados y ejecutados por las EFAs del nivel provincial y Regional. ***Indicador de Producto 37.1.1:*** • 14 Entidades de Fiscalización Ambiental (EFAs), que han	Realizar talleres sobre elaboración del PLANEFA y asegurar asistencias técnicas a nivel regional. Promover la participación ciudadana desde la CAR en la elaboración / implementación de los PLANEFAs.	***DIRECTOS***: GR, GL, Direcciones Regionales. ***INDIRECTOS***: OEFA.

aprobado y ejecutado su PLANEFA.		
PRODUCTO 37.2: PLANEFAs aprobados y ejecutados por las EFAs del nivel distrital. ***Indicador de Producto 37.2.1:*** • 20% de EFAs distritales aprueban y ejecutan su PLANEFA.	Elaborar o actualizar los instrumentos de gestión administrativa para la construcción de los PLANEFAs. Realizar talleres sobre competencias y fiscalización ambiental.	***DIRECTOS***: GR, GL, Direcciones Regionales. ***INDIRECTOS***: OEFA
PRODUCTO 37.3: PLANEFAs implementados a nivel regional. ***Indicador de Producto 37.3.1:*** • Implementación del 50% de los PLANEFA.	Elaborar instrumentos de fiscalización y sanción ambiental (Reglamento de Aplicación de Sanciones – RAS, Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS) Supervisión y seguimiento de actividades del PLANEFA. Promover la participación ciudadana en actividades de fiscalización ambiental.	***DIRECTOS***: GR, GL, Direcciones Regionales ***INDIRECTOS***: OEFA
CORRESPONDENCIA		
Política Ambiental Regional al 2021	**Plan de Acción Ambiental Regional al 2021**	**Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021**
Eje de Política 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. **Tema 2:** Sistema de monitoreo y vigilancia ambiental y sistema de información ambiental regional	**LINEAMIENTO DE POLITICA 7:** GOBERNANZA AMBIENTAL. **Acción Estratégica 7.12:** Fortalecer el ejercicio de la Fiscalización Ambiental y los mecanismos de participación en la región**.**	**Tema:** Saneamiento Ambiental **Política 2:** Salud Ambiental sin Contaminación. **Objetivo Específico:** Reducción de la Contaminación.

VII. Seguimiento, evaluación y aprendizaje institucional

Según la Ordenanza Regional N°02-2011-GR.CAJ-CR, que aprueba la Comisión Ambiental Regional de Cajamarca:

- **La Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca tiene como una de sus funciones generales:** … *e) Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.*
- **La Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca dentro de sus funciones específicas: …** *a) Promover y establecer mecanismos de apoyo, trabajo y participación coordinada con los integrantes de la CAR Cajamarca a favor de la gestión ambiental de conformidad con el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Regional. l) Propiciar y facilitar la implementación de los instrumentos de gestión ambiental.*

Según la Ordenanza Regional N°13-2014-GR.CAJ-CR, que aprueba el Sistema Regional de Gestión Ambiental, tal como consta en su Anexo:

- **Artículo 8°.- De la mejora continua de los instrumentos de gestión ambiental regional** "*El Gobierno Regional Cajamarca, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional – CAR y sus Grupos Técnicos Regionales, establecerán mecanismos para actualizar progresivamente los instrumentos de gestión ambiental, potenciando su aplicabilidad en el ámbito regional; luego de los procesos de monitoreo y evaluación progresiva que permita la mejora continua de la aplicación de los mismos*".

- **Artículo 13°.- De la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: …** *"Actúa como conductor en cumplimiento de las funciones de articulación e integración de los responsables de la formulación e implementación de la Política Ambiental y de los instrumentos de gestión ambiental a nivel regional*"….

Mediante Acta de reunión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional- CAR Cajamarca, de fecha 26.08.2015, se aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de la CAR Cajamarca elaborado de manera participativa, dice:

- **Artículo 7°.- Las funciones generales de la CAR son:** *b) Elaborar y gestionar participativamente la Política Ambiental, el Plan y la Agenda Ambiental Regional, articulados con el Plan de Desarrollo Regional Concertado y otros instrumentos de gestión regional, los cuales deberán ser aprobados por el Gobierno Regional de Cajamarca. e) Elaborar propuestas participativas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución, acorde a las políticas ambientales.* **Una de las funciones específicas de la CAR es:** *i) Propiciar y facilitar la implementación de los instrumentos de gestión ambiental, a través del monitoreo y seguimiento permanente.*
- **Artículo 22°.- Derechos y Obligaciones de la CAR:** *f) Contribuir a la elaboración e implementación de la política, plan de acción y agenda ambiental regional.*

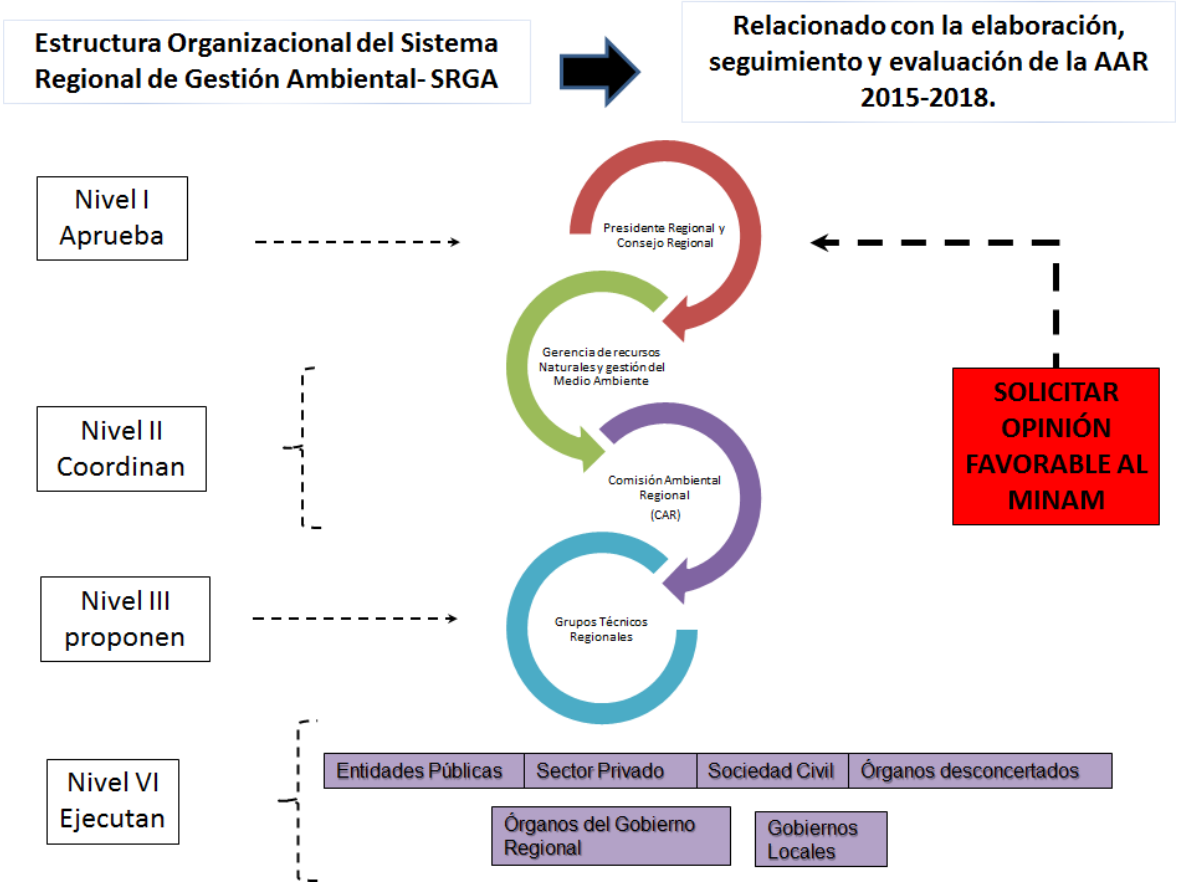

Figura Nº 2: Seguimiento y evaluación de la Agenda Ambiental Regional 205-2018.

VIII. Anexos

8.1 Anexo 01, Lista de Acrónimos

AAA : Autoridad Administrativa del Agua
AC : Área de Conservación
ACAs : Áreas de Conservación Ambiental
ACC : Adaptación al Cambio Climático
ACP : Área de Conservación Privada
ACR : Área de Conservación Regional
ALA : Autoridad Local del Agua
ANA : Autoridad Nacional del Agua
ANPs : Áreas Naturales Protegidas
ATFFS : Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre
CAM : Comisión Ambiental Municipal
CAMs : Comisiones Ambientales Municipales
CAR : Comisión Ambiental Regional.
CARETUR : Cámara Regional de Turismo
CC : Cambio Climático
CC.CC : Comunidades Campesinas
CC.NN : Comunidades Nativas
CIP : Colegio de Ingenieros del Perú
CORECITI : Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnología e Investigación.
CRHC : Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca
CTR ZEE-OT : Comité Técnico Regional de Zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial
CUIS : Cuadro Único de Infracciones y Sanciones
DESA : Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
DIGESA : Dirección General de Salud Ambiental
DIRCETUR : Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
DIREPRO : Dirección Regional de Producción
DIRESA : Dirección Regional de Salud.
DIT : Diagnóstico Integral del Territorio
DRAC : Dirección Regional de Agricultura Cajamarca
DRE : Dirección Regional de Educación
DREM : Dirección Regional de Energía y Minas.
DRTC : Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.

DRVCS : Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
EAE : Evaluación Ambiental Estratégica
ECA : Estándar de Calidad Ambiental
ECAs : Estándares de Calidad Ambiental
EE : Estudios Especializados
EPS : Empresa Prestadora de Servicios
ERCC : Estrategia Regional Frente al Cambio Climático
FEMA : Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FOBIRAJ : Fondo Birregional del Agua de la cuenca del Rio Jequetepeque
GEI : Gases de Efecto Invernadero
GL : Gobierno Local
GR : Gobierno Regional
GRs : Gobiernos Regionales
GRDS : Gerencia Regional de Desarrollo Social
GRIDE : Grupo Impulsor para la Gestión de Riesgos
II.EE. : Instituciones Educativas
IGAs : Instrumentos de Gestión Ambiental
INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil
INIA : Instituto Nacional de Innovación Agraria
JAAS : Junta Administrativa de Agua y Saneamiento
LMP : Límite Máximo Permisible
LMPs : Límites Máximos Permisibles
MEM : Ministerio de Energía y Minas.
MINAGRI : Ministerio de Agricultura y Riesgo
MINAM : Ministerio del Ambiente
MINCETUR : Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
MINDES : Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
MMPP : Materiales Peligrosos
MTPE : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OEFA : Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
OMS : Organización Mundial de la Salud
ONGs : Organismos No Gubernamentales
OPI : Oficina de Promoción de Inversiones
OSINERGMIN: Organismo Supervisor de la Inversión de la Energía y Minería
PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
PIGARS : Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PLANEFA : Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental

PLANEFAs : Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PNP : Policía Nacional del Perú
POT : Plan de Ordenamiento Territorial
PRODUCE : Ministerio de la Producción
PROMPERÚ : Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
RAMSAR : Convención sobre Humedales de Importancia Internacional
RAS : Reglamento de Aplicación de Sanciones
RAT : Red de Alerta Temprana
RENAMA : Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
RNI : Radiación No Ionizante
RRHH : Recursos hídricos
RRNN : Recursos Naturales
RRSS : Residuos Sólidos
RUV : Radiación Ultravioleta
SAP : Sistemas de Agua Potable
SEIA : Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Higiene del Perú.
SENASA : Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERFOR : Servicio Forestal y de Fauna Silvestre.
SERNANP : Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SGAT : Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
SIAL : Sistema de Información Ambiental Regional.
SIAR : Sistema de Información Ambiental Regional.
SINANPE : Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SNIP : Sistema Nacional de Inversión Pública
SRGA : Sistema Regional de Gestión Ambiental
SSQQ : Sustancias Químicas
SUNAT : Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TdR : Termino de Referencia
TRANSAPELL: Transporte de Materiales Peligros
UGELs : Unidades de Gestión Educativa Local
USCUSS : Uso de suelo, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura
ZEE : Zonificación Ecológica y Económica